

**CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER**

**PRESIDENTE CONSEJO RECTOR**

**VICEPRESIDENTE CONSEJO RECTOR**

**DIRECTOR IMD**

**AREA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**Técnico de gestión**

**Jefe Sección Administrativa**

**Departamento atención al público, Registro y Abonados**  
*Oficial Administrativo*

**Departamento de subvenciones y convenios**  
*Oficial Administrativo*

**Departamento de contabilidad**  
*Habilitado*  
*Jefe de Negociado*  
*Oficial Administrativo*  
*Auxiliar Administrativo*

**Departamento de Recursos Humanos**  
*Oficial Administrativo*  
*Auxiliar Administrativo*

**Departamento de personal de apoyo área de administración y gestión**  
*Auxiliar administrativa*  
*Ordenanza*

**AREA DEPORTIVA Y GESTION DE INSTALACIONES**

**Coordinador deportivo**

**Departamento administrativo**  
*Auxiliar administrativo*

**Servicio de conserjería**  
*Oficial conserje*  
*Conserjes*  
*Portero- Conserje*  
*Portero*  
*Taquilleros/as*  
*Limpiadora- servicios*

**AREA MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS**

**Jefe de Instalaciones Deportivas**

**Ingeniero Técnico**

**Servicio de mantenimiento**  
*Encargado general*  
*Jefe de equipo*  
*Oficiales de primera*  
*Oficiales de segunda*  
*Oficiales de tercera*

**AREA CAMPO DE GOLF**

**Director de Golf**

**Sección Técnica**  
*Monitor de golf*

**Departamento Administrativo**  
*Oficial administrativo*

**Servicio de mantenimiento**  
*Oficiales de primera*  
*Oficiales de segunda*  
*Oficiales de tercera*  
*Oficiales de tercera-prácticas*  
*Limpiadora- Servicios*

**Servicio conserjería**  
*Oficial conserje*  
*Conserjes*  
*Conserje recepción golf*  
*Taquillero*

# **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

## **1.º Imagen fiel de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales deben suministrar información útil para la toma de decisiones económicas y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados. Para ello, deben redactarse con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

A tales efectos, constituye la entidad contable todo ente con personalidad jurídica y presupuesto propio, que deba formar y rendir cuentas.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos de la información y principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la anteriormente citada imagen fiel. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones, se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

Cuando se considere que el cumplimiento de los requisitos de la información y principios y criterios contables incluidos en este Plan General de Contabilidad Pública no sea suficiente para mostrar la mencionada imagen fiel, se suministrará en la memoria la información complementaria precisa para alcanzar este objetivo.

En aquellos casos excepcionales en los que dicho cumplimiento fuera incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación. En tales casos, en la memoria se motivará suficientemente esta circunstancia, y se explicará su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

## **2.º Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales**

La información incluida en las cuentas anuales debe cumplir los requisitos o características siguientes:

a) Claridad. La información es clara cuando los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.

b) Relevancia. La información es relevante cuando es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes o futuros), o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores. Esto implica que la información ha de ser oportuna, y comprender toda aquella que posea importancia relativa, es decir, que su omisión o

inexactitud pueda influir en la toma de decisiones económicas de cualquiera de los destinatarios de la información.

c) **Fiabilidad.** La información es fiable cuando está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar. El cumplimiento de este requisito implica que:

– La información sea completa y objetiva.

– El fondo económico de las operaciones prevalezca sobre su forma jurídica.

– Se deba ser prudente en las estimaciones y valoraciones a efectuar en condiciones de incertidumbre.

d) **Comparabilidad.** La información es comparable, cuando se pueda establecer su comparación con la de otras entidades, así como con la de la propia entidad correspondiente a diferentes periodos.

### **3.º Principios contables**

1. La contabilidad de la entidad se desarrollará aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) **Gestión continuada.** Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) **Devengo.** Las transacciones y otros hechos económicos deberán reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

c) **Uniformidad.** Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

En relación con lo anterior, se ha de tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tendrán incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

e) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la transgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2. También se aplicarán los principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

a) Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

– Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.

– Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

#### **4.º Elementos de las cuentas anuales**

1. Los elementos de las cuentas anuales relacionados con el patrimonio y la situación financiera de la entidad, que se registran en el balance son:

a) Activos: bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la entidad, resultantes de sucesos pasados, de los que es probable que la entidad obtenga en el futuro rendimientos económicos o un potencial de servicio. También serán calificados como activos aquellos que sean necesarios para obtener los rendimientos económicos o el potencial de servicio de otros activos.

Los activos portadores de «rendimientos económicos futuros» son aquellos que se poseen con el fin de generar un rendimiento comercial a través de la provisión de bienes o prestación de servicios con los mismos: un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma consistente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

Los activos portadores de «potencial de servicio» son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

b) Pasivos: obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya extinción es probable que dé lugar a una disminución de recursos que incorporen rendimientos económicos o un potencial de servicio. A estos efectos, se entienden incluidas las provisiones.

c) Patrimonio neto: constituye la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Incluye las aportaciones realizadas, ya sea en el momento de su constitución o en otros posteriores, por la entidad o entidades propietarias, que no tengan la consideración de pasivos, así como los resultados acumulados u otras variaciones que le afecten.

2. Los elementos relacionados con la medida del resultado económico patrimonial y otros ajustes en el patrimonio neto, que se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto son:

a) Ingresos: incrementos en el patrimonio neto de la entidad, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones patrimoniales, monetarias o no, de la entidad o entidades propietarias cuando actúen como tales.

b) Gastos: decrementos en el patrimonio neto de la entidad, ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento de los pasivos, siempre que no tengan su origen en devoluciones de aportaciones patrimoniales y en su caso distribuciones, monetarias o no, a la entidad o entidades propietarias cuando actúen como tales.

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputarán al resultado del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en la segunda parte de este Plan General de Contabilidad Pública o en su normativa de desarrollo.

3. Los elementos relacionados con la ejecución del presupuesto que se reflejan en el estado de liquidación del presupuesto son:

a) Gastos presupuestarios: Son aquellos flujos que suponen el empleo de créditos consignados en el presupuesto de gastos de la entidad. Su realización conlleva obligaciones a pagar presupuestarias con origen en gastos, en adquisición de activos o en la cancelación de pasivos financieros.

Por tanto, este término se reserva para aquellos flujos que deben imputarse al estado de liquidación del presupuesto de la entidad. No debe confundirse con el término «gasto», ya que existen gastos presupuestarios que no constituyen un gasto y viceversa.

b) Ingresos presupuestarios: Son aquellos flujos que determinan recursos para financiar los gastos presupuestarios de la entidad. Generan derechos de cobro presupuestarios, que deben imputarse al correspondiente presupuesto, con origen en ingresos, en la enajenación, el vencimiento o la cancelación de activos o en la emisión de pasivos financieros.

Por tanto, este término se reserva para aquellos flujos que deben imputarse al estado de liquidación del presupuesto de la entidad. No debe confundirse con el término «ingreso», ya que existen ingresos presupuestarios que no constituyen ingreso y viceversa.

4. Los elementos relacionados con movimientos de tesorería que tienen su reflejo en el estado de flujos de efectivo son:

a) Cobros: Son los flujos de entrada de efectivo y suponen un aumento de la tesorería de la entidad.

b) Pagos: Son los flujos de salida de efectivo y suponen una disminución de la tesorería de la entidad.

## **5.º Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales**

1. Criterios de registro.

El registro o reconocimiento contable es el proceso por el que se incorporan a la contabilidad los diferentes elementos de las cuentas anuales cuando cumplan las definiciones del apartado anterior y los criterios establecidos en este apartado. Todos los hechos económicos deben ser registrados en el oportuno orden cronológico.

## 2. Activos y pasivos.

Los activos deben reconocerse en el balance cuando:

- Se considere probable que la entidad obtenga, a partir de los mismos, rendimientos económicos o un potencial de servicio en el futuro,
- Y siempre que puedan valorarse con fiabilidad.

La primera de las dos condiciones supone que los riesgos y ventajas asociados al activo han sido traspasados a la entidad.

El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo o de un gasto, o el incremento del patrimonio neto. Asimismo, habrá de reconocerse cualquier disminución en los rendimientos económicos o el potencial de servicio esperados de los activos, ya venga motivada por su deterioro físico, por su desgaste a través del uso, o por su obsolescencia.

Se reconocerá un pasivo en el balance cuando:

- Se considere probable que, a su vencimiento, y para liquidar la obligación, deban de entregarse o cederse recursos que incorporen rendimientos económicos o un potencial de servicio futuros.
- Y es necesario que su valor pueda determinarse con fiabilidad.

El reconocimiento contable de un pasivo implica el reconocimiento simultáneo de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo, o de ingresos o del patrimonio neto.

Cuando se trate de activos y pasivos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto, el mencionado reconocimiento podrá realizarse cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en el balance los activos y pasivos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

## 3. Ingresos y gastos.

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo.

Debe reconocerse un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produzca una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica, por tanto, el simultáneo reconocimiento de un pasivo, o de un incremento en éste, o la desaparición o disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Cuando se trate de gastos e ingresos que también tengan reflejo en la ejecución del presupuesto el mencionado reconocimiento se podrá realizar cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos que determinan el reconocimiento de gastos o ingresos presupuestarios. En este caso, al menos a la fecha de cierre del período, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto los gastos e ingresos devengados por la entidad hasta dicha fecha.

En cualquier caso, se registrarán en el mismo periodo de cuentas anuales, los gastos e ingresos que surjan directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros hechos económicos.

#### 4. Gastos e ingresos presupuestarios.

Se reconocerá un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria. Supone el reconocimiento de la obligación presupuestaria a pagar, y simultáneamente el de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo o de ingresos.

Debe reconocerse un ingreso presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique. Supone el reconocimiento del derecho presupuestario a cobrar, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo, o de un gasto o el incremento del patrimonio neto.

El reconocimiento del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas debe realizarse cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería). No obstante el ente beneficiario de las mismas podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

Asimismo, en aquellas subvenciones y transferencias nominativas que, de acuerdo con su regulación específica, se hacen efectivas mediante entregas a cuenta de una liquidación definitiva posterior, la entidad beneficiaria podrá reconocer como ingresos presupuestarios las entregas a cuenta al inicio del periodo al que se refieran (esto es con periodicidad mensual, trimestral, etc.). El reconocimiento, en su caso, del ingreso presupuestario derivado de la liquidación definitiva se efectuará de acuerdo con el criterio establecido en el párrafo anterior.

La concesión de aplazamientos o fraccionamientos en los derechos a cobrar presupuestarios reconocidos que implique el traslado del vencimiento del derecho a un ejercicio posterior supondrá la reclasificación de tales créditos en el balance y la anulación presupuestaria de los mismos, que deberán aplicarse al presupuesto en vigor en el ejercicio de su nuevo vencimiento.

## **6.º Criterios de valoración**

La valoración es el proceso por el que se asigna un valor monetario a cada uno de los elementos integrantes de las cuentas anuales, de acuerdo con lo dispuesto en las normas de valoración relativas a cada uno de ellos, incluidas en la parte segunda de este Plan General de Contabilidad Pública.

Si existe un desarrollo de criterios de valoración en alguna norma de reconocimiento y valoración particular habrá que atender a ello.

A tal efecto, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

### **1) Precio de adquisición.**

El precio de adquisición de un activo es el importe, en efectivo u otros activos, pagado o pendiente de pago, que corresponda al mismo, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado.

### **2) Coste de producción.**

El coste de producción de un activo incluye el precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, el de los factores de producción directamente imputables al mismo, y la fracción que razonablemente corresponda de los indirectamente relacionados con el activo, en la medida en que se refieran al período de producción, construcción o fabricación, y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

### **3) Coste de un pasivo.**

El coste de un pasivo es el valor de la contrapartida recibida a cambio de incurrir en la deuda.

### **4) Valor razonable.**

Es el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente, o como consecuencia de una liquidación involuntaria.

Con carácter general, el valor razonable se calculará con referencia a un valor de mercado fiable. En este sentido, el precio cotizado en un mercado activo será la mejor referencia del valor razonable, entendiéndose por tal aquel en el que se den las siguientes condiciones:

- Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos.
  
- Pueden encontrarse en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio, y;
  
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales y actuales y producidas con regularidad.

En aquellos elementos para los que no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, referencias al valor razonable de otros activos que son sustancialmente iguales, descuentos de flujos de efectivo y modelos generalmente aceptados para valorar opciones. En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas deberán ser consistentes con las metodologías generalmente aceptadas por el mercado para la fijación de precios, debiéndose usar, si existe, la técnica de valoración empleada por el mercado que haya demostrado ser la que obtiene unas estimaciones más realistas de los precios.

Las técnicas de valoración empleadas deberán maximizar el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, y limitar en todo lo posible el empleo de datos no observables.

La entidad deberá evaluar la técnica de valoración de manera periódica, empleando los precios observables de transacciones recientes en ese mismo activo o utilizando los precios basados en datos observables de mercado que estén disponibles.

Se considerará que el valor razonable obtenido a través de los modelos y técnicas de valoración anteriores no es fiable cuando:

- La variabilidad en el rango de las estimaciones del valor razonable es significativa o,
  
- Las probabilidades de las diferentes estimaciones dentro de este rango no se pueden medir razonablemente para ser utilizadas en la estimación del valor razonable.

Cuando proceda la valoración por el valor razonable, los elementos que no puedan valorarse de manera fiable, con referencia a un valor de mercado o mediante los modelos y técnicas de valoración antes señalados, se valorarán, según proceda, por su precio de adquisición, coste de producción o coste amortizado, haciendo mención en la memoria de este hecho y de las circunstancias que lo motivan.

#### 5) Valor realizable neto.

El valor realizable neto de un activo es el importe que se puede obtener por su enajenación en el mercado, de manera natural o no forzada, deduciendo los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como, en el caso de los productos en curso, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación.

#### 6) Valor en uso.

El valor en uso de aquellos activos que incorporan rendimientos económicos futuros para la entidad, es el valor actual de los flujos de efectivo esperados a través de su utilización en el curso normal de la actividad de la entidad, y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición, actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgos. Cuando la distribución de los flujos de efectivo esté sometida a incertidumbre, se considerará ésta asignando probabilidades a las distintas estimaciones de flujos de efectivo. En cualquier caso, esas estimaciones deberán tener en cuenta cualquier otra asunción que los participantes en el mercado considerarían, tal como el grado de liquidez inherente al activo valorado.

El valor en uso de aquellos activos portadores de potencial de servicio para la entidad, es el valor actual del activo manteniendo su potencial del servicio. Se determina por el coste de reposición del activo menos la amortización acumulada calculada sobre la base de ese coste, para reflejar el uso ya efectuado del activo.

#### 7) Costes de venta.

Son los gastos directamente atribuibles a la venta de un activo en los que la entidad no habría incurrido de no haber tomado la decisión de vender, excluidos los gastos financieros. Se incluyen los gastos legales necesarios para transferir la propiedad del activo y las comisiones de venta.

#### 8) Importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

#### 9) Valor actual de un activo o de un pasivo.

El valor actual es el importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal de la actividad de la entidad, según se trate de un activo o de un pasivo, respectivamente, actualizados a un tipo de descuento adecuado.

#### 10) Coste amortizado de un activo o pasivo financiero.

Es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor contable de un activo o un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del mismo, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación. Cuando no se disponga de una estimación fiable de los flujos de efectivo a partir de un determinado periodo, se considerará que los flujos restantes son iguales a los del último periodo para el que se dispone de una estimación fiable.

#### 11) Costes de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero.

Son los gastos directamente atribuibles a la compra o enajenación de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la entidad no hubiera realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios, tales como las de corretaje, los gastos de intervención de fedatario público y otros, y se excluyen las primas o descuentos obtenidos en la compra o emisión, los gastos financieros, los administrativos internos y los incurridos por estudios y análisis previos.

#### 12) Valor contable.

El valor contable es el importe por el que un activo o un pasivo se encuentra registrado en balance, una vez deducida, en el caso de los activos, su amortización acumulada y cualquier corrección valorativa acumulada por deterioro que se haya registrado.

#### 13) Valor residual de un activo.

El valor residual de un activo es el importe que la entidad podría obtener en el momento actual por su venta u otra forma de disposición, una vez deducidos los costes estimados para realizar ésta, tomando en consideración que el activo hubiese alcanzado la antigüedad y demás condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil.

La vida útil de un activo es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte de la entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

La vida económica de un activo es el período durante el cual el activo se espera que sea utilizable económicamente por parte de uno o más usuarios o el número

de unidades de producción que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.

## **NORMAS DE VALORACIÓN**

### **1. Desarrollo de los principios contables.**

- a) Las normas de valoración desarrollan los principios contables, establecidos en la primera parte, conteniendo los criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a diversos elementos patrimoniales.
- b) Las normas valorativas que se formulan seguidamente son de aplicación obligatoria.

### **2. Inmovilizado material.**

- a) Valoración.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial. En el caso de bienes recibidos en adscripción se tomará como precio de adquisición el valor neto de los mismos en la contabilidad del adscribiente, en el momento de adscripción.

En la reversión de bienes cedidos, la entidad cedente dará de alta los mismos por el valor que figurara en su inventario en el momento de la cesión procediendo a continuación a reflejar las posibles diferencias de acuerdo con el verdadero estado de los bienes revertidos.

En la reincorporación de bienes adscritos, la entidad adscribiente dará de alta los mismos por el valor neto que figura en la contabilidad del ente beneficiario en ese mismo momento, procediendo, por tanto, a reflejar las posibles diferencias.

Las diferencias a que se hace referencia en los dos párrafos anteriores se considerarán resultados del ejercicio en que se produzcan.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

- b) Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etc.

Los gastos financieros podrán incrementar el valor del bien inmovilizados, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que exista una relación directa y objetiva entre la operación de endeudamiento que origina los gastos financieros y el bien al que deben incorporarse dichos gastos;
- Que los gastos financieros se hayan devengado con anterioridad a la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material podrán incluirse en el precio de adquisición, únicamente cuando no tengan el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) Coste de producción.

Los bienes fabricados o construidos por la propia entidad, habrán de valorarse por su coste de producción. Los costes a considerar serán:

- Los gastos de personal: sueldos, salarios y otros gastos de personal directamente relacionados con ellos;
- Los costes de los materiales y servicios consumidos;
- La amortización correspondiente al inmovilizado directamente utilizado;
- La proporción que razonablemente corresponda de costes indirectos, y otros costes, como puede ser la amortización de patentes o licencias que hayan sido utilizadas.

Respecto a los gastos financieros, para este caso, es válido lo establecido en el apartado anterior.

d) Valor venal.

Se entiende por valor venal de un bien, aplicable a aquellos que son adquiridos de manera gratuita o han sido recibidos en cesión, el precio que estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además la situación de la entidad y suponiendo la continuidad de la explotación del bien.

El valor venal de un bien se podrá determinar mediante tasación de peritos especializados, valores medios de mercados organizados, listas de precios de proveedores habituales u otros procedimientos generalmente aceptados.

e) Correcciones de valor del inmovilizado material.

- Amortización: En todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la

vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

- Pérdidas de carácter reversible en el inmovilizado: Cuando el valor de mercado de un bien de inmovilizado sea inferior a su valor neto contable y esta diferencia no se considere definitiva se procederá a dotar una provisión

Si las causas que motivan la dotación desaparecen se deberá anular el importe provisionado.

- Pérdidas de carácter irreversible en el inmovilizado: Si se produce una disminución de valor de carácter irreversible y distinta de la amortización sistemática se procederá a corregir la valoración del bien correspondiente, contabilizando la pérdida como gasto del ejercicio y provocando una corrección del valor amortizable del bien.
- Revalorizaciones: No será admisible la revalorización de los bienes que componen el inmovilizado, salvo en el caso de regularizaciones de valores legalmente establecidas.

### **3. Normas particulares sobre inmovilizado material.**

En particular se aplicarán las normas que se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

- a) Solares sin edificar. Se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder ejecutar obras de nueva planta; y también los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se realicen con carácter previo a su adquisición.
- b) Construcciones. Formarán parte de su precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra. Deberá figurar por separado el valor y el de los edificios y otras construcciones.
- c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprenderá todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, y en su caso, el transporte, los seguros, derechos arancelarios, y otros similares.
- d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someterán a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos.

Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina y cuyo período de utilización se estime no superior a un año, deben cargarse como gasto del ejercicio. Si el período de su utilización fuese superior a un año, se recomienda, por razones de facilidad operativa, el procedimiento de

regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudarán a la cuenta de inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Las plantillas y los moldes utilizados con carácter permanente en fabricaciones de serie deben formar parte del inmovilizado material, calculándose su depreciación según el período de vida útil que se estime. Los moldes utilizados para fabricaciones aisladas, por encargo, no deben considerarse como inventariables.

- e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la entidad lleva a cabo para sí misma se cargarán en las cuentas que correspondan del grupo 6. Las cuentas del subgrupo 22 se cargarán, por el importe de dichos gastos, con abono a la cuenta correspondiente del subgrupo 78.
- f) Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar razonablemente el valor neto de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja del inventario.

#### **4. Inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.**

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

#### **5. Inmovilizado inmaterial.**

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción; se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material por lo que respecta a la dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas, sin perjuicio de lo señalado en las normas siguientes con respecto a los bienes y derechos que a continuación se indican.

- a) Gastos de investigación y desarrollo.

En aplicación del principio de prudencia, los gastos de investigación y desarrollo han de considerarse gastos del ejercicio.

No obstante, al cierre del ejercicio, podrán activarse cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- Que existan un proyecto específico perfectamente individualizado y concreto;

- Que se dé una asignación imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida;
- Que, además, existan motivos fundados del éxito técnico del proyecto.
- Que la rentabilidad económico-comercial del mismo esté razonablemente asegurada;
- Que se encuentre asegurada la financiación del proyecto.

Una vez se haya considerado la razonabilidad de la capitalización de los gastos de investigación y desarrollo, los costes del proyecto se amortizarán de manera sistemática y a la mayor brevedad posible, sin que en ningún caso sobrepase el plazo de 5 años desde que concluya el proyecto de investigación y desarrollo que haya sido capitalizado. Cuando las condiciones del párrafo anterior, que justifican la capitalización, dejen de cumplirse, el saldo que permanezca sin amortizar deberá llevarse a pérdidas.

b) Propiedad industrial e intelectual.

En la valoración que debe darse a la propiedad industrial e intelectual, se seguirá el criterio general del precio de adquisición o coste de producción. En el caso de patentes, estos gastos vendrán incrementados por los correspondientes al registro y formalización de las mismas, mientras que en el caso de los modelos de utilidad se incorporarán además, los costes imputables a la producción de las muestras.

c) Aplicaciones informáticas.

Se incluirán en el activo los programas de ordenador, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia entidad, utilizando los medios propios de que disponga y únicamente en los casos en que esté prevista su utilización en varios ejercicios.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Los criterios a aplicar en la valoración de las aplicaciones informáticas, serán los mismos que se han expuesto anteriormente para los gastos de investigación y desarrollo.

d) Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

Cuando de los términos del expediente administrativo de contratación o de las condiciones del contrato de arrendamiento financiero se deduzca la voluntad de ejercer la opción de compra, los derechos derivados de dichos contratos se contabilizarán como activos inmateriales por el valor al contado del bien, debiendo reflejar igualmente la deuda total por las cuotas más la opción de compra.

La diferencia entre ambos importes, constituida por los gastos financieros de la operación, se contabilizará como gastos a distribuir en varios ejercicios.

Los derechos registrados como activos inmateriales serán amortizados, en su caso, atendiendo a la vida útil del bien objeto del contrato. Cuando se ejercite la opción de compra, el valor de los derechos registrados y su correspondiente amortización acumulada se dará de baja en cuentas, pasando a formar parte del valor del bien adquirido.

Los gastos a distribuir en varios ejercicios se imputarán a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

## **6. Patrimonio Público del Suelo.**

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo les serán de aplicación los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

## **7. Gastos a distribuir en varios ejercicios.**

Se aplicarán las normas siguientes:

- a) Gastos de formalización de deudas. Se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

Como regla general, estos gastos deberán afectarse al ejercicio en que se produzcan. Excepcionalmente, dichos gastos podrán distribuirse en varios ejercicios, en cuyo caso deberán imputarse a resultados durante el período de vida de la deuda a que se refieran y de acuerdo con un plan financiero; en todo caso deberán estar totalmente imputados cuando se amorticen las deudas a que correspondan.

- b) Gastos financieros diferidos. Se valorarán por la diferencia entre el valor de reembolso y el valor de emisión de las deudas a que corresponda.

Dichos gastos se imputarán a resultados durante el período de vida de la deuda a que refieren y de acuerdo con un plan financiero.

- c) Otros gastos amortizables. Se valorarán por su precio de adquisición o su coste de producción.

Estos gastos deberán imputarse a resultados durante el plazo de vigencia del contrato que los origine. En el caso de gastos producidos como consecuencia de obras realizadas en inmuebles alquilados, deberán imputarse a resultados en el menor de los siguientes plazos: el de vigencia del contrato de arrendamiento o en el uso previsto de las obras.

## **8. Valores negociables.**

- a) Valoración.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valorarán en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra.

Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se incluirá dentro del precio de adquisición el importe de los derechos preferentes de suscripción.
- El importe de los dividendos devengados o de los intereses, explícitos devengados y no vencidos en el momento de la compra, no formará parte del precio de adquisición. Dichos dividendos e intereses se contabilizarán en rúbricas específicas de acuerdo con su vencimiento.

A estos efectos, se entenderá por “intereses explícitos” aquellos rendimientos que no formen parte del valor de reembolso.

- En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el precio de adquisición de los respectivos valores. Para el cálculo de dicho coste se utilizará un criterio o fórmula valorativa de general aceptación y en armonía con el principio de prudencia; al mismo tiempo, se reducirá proporcionalmente el importe de las correcciones valorativas.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito, se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización media del trimestre anterior a la fecha de adquisición o la última cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia.

En todo caso, deberá aplicarse el método del precio medio o coste medio ponderado por grupos homogéneos; entendiéndose por grupos homogéneos de valores los que tienen iguales derechos.

#### b) Correcciones valorativas.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizarán, al menos al final del ejercicio, por el precio de adquisición o el de mercado si éste fuese inferior a aquél. En este último caso, deberán dotarse las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

El precio de mercado será el inferior de los dos siguientes: cotización media en un mercado secundario organizado correspondiente al último trimestre del ejercicio; cotización del día del cierre del ejercicio o en su defecto la del inmediato anterior.

No obstante lo anterior, cuando intereses, implícitos o explícitos, devengados y no vencidos al final del ejercicio, los cuales deberán estar contabilizados en el activo, la

corrección valorativa se determinará comparando dicho precio de mercado con la suma del precio de adquisición de los valores y de los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

Tratándose de valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado figurarán en el Balance por su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente. A estos efectos, cuando se trate de participaciones en capital, se tomará el valor teórico contable que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el caso de participaciones en capital que tengan el carácter de permanentes, y que supongan un porcentaje significativo de participación, la dotación de provisiones se realizará atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

## **9. Créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios.**

Se registrarán por el importe entregado. En el caso de créditos, la diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos deberá computarse como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo.

Los créditos por venta de inmovilizado se valorarán por el precio de venta, excluidos en todo caso los intereses incorporados al nominal del crédito, los cuales serán imputados como se indica en el párrafo anterior.

Los intereses devengados y no vencidos figurarán en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

Se registrarán en dichas partidas de crédito los intereses implícitos que se devenguen, con arreglo a un criterio financiero, con posterioridad a la fecha de adquisición de los valores negociables.

Deberán practicarse las correcciones de valor que procedan, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones, para reflejar las posibles insolvencias que se presenten con respecto al cobro de los activos de que se trate.

## **10. Obligaciones propias.**

Cuando la entidad adquiera valores negociables representativos de sus propias deudas para amortizarlos, las diferencias que pudieran producirse entre el coste de adquisición, excluidos los intereses devengados no vencidos, y los valores de reembolso, excluidas las primas no imputadas a resultados reconocidas como gastos a distribuir en varios ejercicios, se cargarán o se abonarán, según proceda, a las

cuentas 674 “Pérdidas por operaciones de endeudamiento” ó 774 “Beneficios por operaciones de endeudamiento”.

#### **11. Deudas y demás obligaciones no presupuestarias.**

Figurarán en el Balance por su valor de reembolso. En su caso, la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el activo del Balance; tal diferencia debe imputarse anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

Las deudas por compra de inmovilizado se valorarán por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, figurarán separadamente en el activo del Balance, imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con criterio financiero.

#### **12. Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.**

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir.

Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derecho Público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos in contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicio, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de la venta de bienes conceptuados como existencias habrán de registrarse por el importe de la contraprestación a percibir por la venta, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, siguiéndose los mismos criterios que el párrafo anterior, en cuanto a los impuestos legalmente repercutibles y los gastos satisfechos por cuenta del deudor.

Los derechos de cobro derivados de la emisión de pasivos financieros se registrarán por el importe a percibir en el momento de la emisión.

Deberán realizarse las correcciones valorativas que procedan, dotándose, en su caso, las provisiones que reflejen el riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos de que se trate.

Las obligaciones presupuestarias figurarán por el importe a satisfacer. Dicho valor, que debe considerarse como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación.

En el caso de obligaciones por compra de existencias o de servicios figurarán por el importe de la contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

### **13. Existencias**

#### a) Valoración.

Los bienes comprendidos en las existencias deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción.

#### b) Precio de adquisición.

El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura más todos los gastos adicionales en que se incurra hasta que los bienes se hallen en almacén, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. También se incluirá el importe de los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias que no sea directamente recuperable de la Hacienda Pública.

#### c) Coste de producción.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación.

#### d) Correcciones de valor.

Cuando el valor de mercado de un bien o cualquier otro valor que le corresponda sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, procederá efectuar correcciones valorativas, dotando a tal efecto la pertinente provisión, cuando la depreciación sea reversible. Si la depreciación fuera irreversible, se tendrá en cuenta la circunstancia al valorar las existencias. A estos efectos se entenderá por valor de mercado:

- Para las materias primas, su precio de reposición o el valor neto de realización si fuese menor.
- Para las mercaderías y los productos terminados, su valor de realización, deducidos los gastos de comercialización que correspondan.
- Para los productos en curso, el valor de realización de los productos terminados correspondientes, deducidos la totalidad de costes de fabricación pendientes de incurrir y los gastos de comercialización.

No obstante, los bienes que hubiesen sido objeto de un contrato de venta en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente no serán objeto de la corrección valorativa indicada anteriormente, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el precio de adquisición o el coste de

producción de tales bienes, más todos los costes pendientes de realizar para la ejecución del contrato.

Cuando se trate de bienes cuyo precio de adquisición o coste de producción no sea identificable de modo individualizado, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. Los métodos FIFO, LIFO u otro análogo son aceptables y pueden adoptarse, si la entidad los considera más convenientes para su gestión.

#### **14. Diferencias de cambio en moneda distinta del euro.**

##### a) Inmovilizado material e inmaterial.

Como norma general su conversión en moneda nacional se hará aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se hubiesen incorporado al patrimonio.

Las correcciones valorativas del inmovilizado deberán calcularse, como norma general, sobre el importe resultante de aplicar el párrafo anterior.

##### b) Existencias.

Su conversión en moneda nacional se hará aplicando al precio de adquisición o al coste de producción el tipo de cambio vigente en la fecha en que se produce cada adquisición, y esta valoración será la que se utilice tanto si se aplica el método de identificación específica para la valoración existencias, como si se aplican los métodos de precio medio ponderado, FIFO, LIFO u otros análogos.

Se deberá dotar la provisión cuando la valoración así obtenida exceda del precio que las existencias tuvieran en el mercado en la fecha de cierre. Si dicho precio de mercado está fijado en moneda distinta del euro se aplicará para su conversión en moneda nacional el tipo de cambio vigente en la referida fecha.

##### c) Valores de renta variable.

Su conversión en moneda nacional se hará aplicando al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha en que dichos valores se hubieran incorporado al patrimonio.

Se deberá dotar provisión cuando la valoración así obtenida exceda del precio que los valores tuvieran en el mercado en la fecha de cierre. Si dicho precio de mercado está fijado en moneda distinta del euro se aplicará para su conversión en moneda nacional el tipo de cambio vigente en la referida fecha.

##### d) Tesorería, valores de renta fija, créditos y débitos.

La conversión en moneda nacional de estos activos y pasivos en moneda distinta del euro se hará aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio. El cierre del ejercicio figurará en el Balance al tipo de cambio vigente en ese momento.

Si como consecuencia de esta valoración resultara una diferencia de cambio positiva o negativa, se cargará o abonará, respectivamente al resultado del ejercicio.

#### **15. Impuestos sobre el valor añadido.**

El importe soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de operaciones de autoconsumo interno (producción propia con destino al inmovilizado de la entidad) que sean objeto de gravamen el importe no deducible se sumará al coste de los respectivos bienes de inversión.

No alterarán las valoraciones iniciales los ajustes en el importe del impuesto soportado no deducible como consecuencia de la regularización derivada de la prorrateo definitiva, incluida la regularización por bienes de inversión.

Los créditos y débitos derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se contabilizarán en rúbricas específicas, separados del resto de créditos y débitos.

#### **16. Compras y otros gastos.**

En la valoración de las compras de bienes susceptibles de almacenamiento, destinados a la venta o consumo interno o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones con exclusión del que grave el valor añadido soportado deducible, se cargarán en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

En la valoración de gastos por servicio será también de aplicación el párrafo anterior.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado. Las transferencias o subvenciones en especie se valorarán por el valor neto contable de los elementos entregados y las subvenciones de capital por asunción de deudas por el valor actual de éstas, entendiéndose por tal la diferencia entre el máximo valor de reembolso y las retribuciones implícitas no devengadas en el momento de la asunción de la deuda.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

#### **17. Ventas y otros ingresos.**

Los ingresos derivados de percepciones obligatorias sin contraprestación se registrarán por el importe de los derechos de cobro surgidos como consecuencia del acto de liquidación correspondiente que los cuantifique.

En la contabilización de la venta de bienes no se incluirán los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la entidad, se contabilizarán en las cuentas correspondientes del grupo 6.

En la contabilización y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido. Las transferencias o subvenciones en especie se cuantificarán por el valor establecido en la correspondiente tasación pericial.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos que no se consideren existencias de determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

#### **18. Cambios en criterios contables y estimaciones.**

Por aplicación del principio de uniformidad no podrán modificarse los criterios de contabilización de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que deberán ser justificados en la Memoria. En estos supuestos, se considerará que el cambio se produce al inicio del ejercicio y se incluirá como resultados extraordinarios en la cuenta de resultados el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos, calculadas a esa fecha, que sean consecuencia del cambio de criterio.

Los cambios en aquellas partidas que requieren para su valoración realizar estimaciones y que son consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos, no deben considerarse a los efectos señalados en el párrafo anterior como cambios de criterio contable.

#### **19. Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.**

Se considerarán principios y normas de contabilidad generalmente aceptados los establecidos en:

- a) El Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local.
- b) Los documentos de principios contables públicos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas y por la Intervención General de la Administración del Estado.

**INMOVILIZADO MATERIAL**

**MODELO DEL COSTE**

**EJERCICIO: 2021**

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2100	8.366.692,26	6.006.006,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.372.698,96
2110	40.167.163,16	5.769.526,87	0,00	0,00	0,00	0,00	1.199.989,72	44.736.700,31
2140	180.277,20	11.091,90	0,00	0,00	0,00	0,00	24.248,15	167.120,95
2150	23.396,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.976,36	21.420,52
2160	2.919.266,92	61.660,97	0,00	18.196,63	0,00	0,00	213.744,24	2.748.987,02
2170	39.167,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.981,43	31.186,37
2180	172.559,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.190,48	159.369,21
<b>TOTAL</b>	<b>51.868.523,91</b>	<b>11.848.286,44</b>	<b>0,00</b>	<b>18.196,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.461.130,38</b>	<b>62.237.483,34</b>

**INMOVILIZADO INTANGIBLE**

**MODELO DEL COSTE**

**EJERCICIO: 2021**

PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2060	17.024,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.674,98	11.349,96
2070	81.786,31	68.293,37	0,00	0,00	0,00	0,00	2.094,11	147.985,57
TOTAL	98.811,25	68.293,37					7.769,09	159.335,53

Fecha Obtención 17/07/2022

Ejercicio: 2021

**ACTIVOS FINANCIEROS**  
**INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE**

**ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN**

CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR														
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			32.277,68	47.484,71					23,23	23,23			32.300,91	47.507,94
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DE GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
<b>TOTAL</b>			32.277,68	47.484,71					23,23	23,23			32.300,91	47.507,94

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

EJERCICIO 2021

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES
120210000959 - 1ª APORTACION EJERCICIO 2021	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210000960 - 2ª APORTACION EJERCICIO 2021	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210000961 - 3ª APORTACION EJERCICIO 2021	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001010 - 4ª APORTACION 2021	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001011 - 5ª APORTACION 2021	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001012 - 6ª APORTACION 2021	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001013 - 7ª APORTACION 2021	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001105 - 8ª APORTACION AL PRESUPUESTO DEL I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001106 - 9ª APORTACION AL PRESUPUESTO DEL I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

EJERCICIO 2021

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES
120210001107 - 10ª APORTACION AL PRESUPUESTO DEL I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001250 - 11ª APORTACION AL PRESUPUESTO DEL I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001251 - 12ª APORTACION AL PRESUPUESTO DEL I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001252 - 13ª APORTACION AL PRESUPUESTO DEL I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001253 - 14ª APORTACION AL PRESUPUESTO DEL I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001254 - 15ª APORTACION AL PRESUPUESTO DEL I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001374 - 16ª. APORTACION AL PRESUPUESTO I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001375 - 17ª. APORTACION AL PRESUPUESTO I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

EJERCICIO 2021

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES
120210001376 - 18ª. APORTACION AL PRESUPUESTO I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001377 - 19ª. APORTACION AL PRESUPUESTO I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001378 - 20ª. APORTACION AL PRESUPUESTO I.M.	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001553 - 21ª APORTACION	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001554 - 22ª APORTACION	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001555 - 23ª APORTACION	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001730 - 24ª APORTACION AL PPTO. DEL I.M. DE DEPORTES	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001731 - 25ª APORTACION AL PPTO. DEL I.M. DE DEPORTES	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00
120210001732 - 26ª APORTACION AL PPTO. DEL I.M. DE DEPORTES	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS**

EJERCICIO 2021

CARACTERÍSTICAS	IMPORTE RECIBIDO		IMPORTE REINTEGRABLE	IMPORTE NO REINTEGRABLE	CANTIDAD IMPUTADA A RESULTADOS	
	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES			EJERCICIO 2021	EJERCICIOS ANTERIORES
120210001775 - APORTACIONES DEL PPTO. DEL	4.474.744,16	0,00	0,00	4.474.744,16	4.474.744,16	0,00
120210001776 - APORTACIONES DEL PPTO. DEL	463.120,67	0,00	0,00	463.120,67	463.120,67	0,00
120210001777 - CORRECCION IMPUTACIONES	-2.200.000,00	0,00	0,00	-2.200.000,00	-2.200.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	7.937.864,83	0,00	0,00	7.937.864,83	7.937.864,83	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
NOMINA PERSONAL DEL IMD MES DE MARZO DE 2021, VP.C.RECTOR 24.03.2021 Y 26.03.2021	***5****	NOMINA	14.685,32	Varios	0,00
SALDO INCORP. SUBV CONV COLABORACION FC BOLOS ESCUELA MCPAL DE BOLOS CURSO 2020; AC CR	***5501**	FEDERACION CANTABRA DE BOLOS	4.250,00	Varios	0,00
SALDO INCORP. SUBVENCION CONV COLAB FC BOLOS PROGRAMA PROMOCION Y FOMENTO BOLOS AÑO	***5501**	FEDERACION CANTABRA DE BOLOS	750,00	Varios	0,00
SALDO INCORP. CONV COLAB ORGANIZACION 40 ED RALLYE SANTANDER CANTABRIA 2019; AC	***0496**	C.D.E. PEÑUCAS	7.500,00	Varios	0,00
SALDO INCORP.SUBV CAMPTO. LIGA NAC DIV HONOR HOCKEY HIERBA MASC TEMP 19/20; AC 14.10.20; CONV	***0105**	C.D.B. REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	6.000,00	Varios	0,00
SUBVENCION CONVENIO CAMPTO. DIV HONOR PLATA FEMENINA TEMP 20/21; AC CR 23.04.21; CONV 27.04.21;	***4883**	A.D. BALONMANO PEREDA	43.500,00	Varios	0,00
SUBV NOMINAT CDE BALONMANO SINFIN CPTO. ESTATAL DIV HONOR MASC TEMP 20/21; AC CR 23.04.21;	***5757**	C.D.E. BALONMANO SINFIN	69.000,00	Varios	0,00
SUBVENCION NOMINATIVA CAMPEONATO LIGA NAC DIVISION HONOR TEMP 2020/2021; AC CR	***0737**	INDEPENDIENTE RUGBY CLUB	61.500,00	Varios	0,00
SALDO INCORP SUBVENCION NOMINAT RFE VELA PROMO Y FOMENTO DEPORTE VELA 2020; AC.	***7804**	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA	40.000,00	Varios	0,00
SUBVENCION CONVENIO PROMO Y FOMENTO BOLOS 2021 CONCURSO CIUDAD DE SANTANDER; AC CR	***5501**	FEDERACION CANTABRA DE BOLOS	3.750,00	Varios	0,00
SUBVENCION NOM CDE BALONMANO SINFIN CPTO. ESTATAL DIV H MASC TEMP 20/21; AC CR 23.04.21; CONV	***5757**	C.D.E. BALONMANO SINFIN	23.000,00	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCION NOMINATIVA LIGA REG DIV HONOR Y LIGA FEM ABSOLUTA BOLO PALMA TEMP 2021; AC CR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	14.250,00	Varios	0,00
SUBVENCION CONVENIO WPT 2021 TORNEO ESTRELLA DAMM SANTANDER OPEN 2021; AC CR	***2708**	SETPOINT EVENTS SA	32.500,00	Varios	0,00
SUBVENCION 31 EDICION COPA SACYR ASOBAL; AC CR 04.06.21; CONV 16.06.21; VP CR 06.07.21	***5757**	C.D.E. BALONMANO SINFIN	12.500,00	Varios	0,00
CONVENIO CAMPEONATO ESTATAL LIGA EBA TEMP 20/21; AC CR 25.06.21; CONV 08.07.21; VP CR 23.07.21	***5826**	A. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CANTBASKET	15.000,00	Varios	0,00
CONVENIO LIGA NACIONAL DIVISION HONOR FEM TEMP 20-21; AC CR 25.06.21; CONV 07.07.21; VP CR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	22.500,00	Varios	0,00
ANULAC O N° 220210002935 ERROR CONV CAMPT ESTATAL LIG EBA TEMP 20/21; AC CR 25.06.21; CONV 08.07.21;	***5826**	A. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CANTBASKET	-15.000,00	Varios	0,00
CONVENIO CAMPEONATO ESTATAL LIGA EBA TEMP 20/21; AC CR 25.06.21; CONV 08.07.21; VP CR 23.07.21	***5826**	A. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CANTBASKET	11.250,00	Varios	0,00
SALDO INCORPORADO CONVENIO CAMPEONATO NAC DIV HONOR TEMP 19/20; AC CR 23.10.20; CONV 28.10.20;	***6523**	C.D. BASICO RUGBY SANTANDER	37.500,00	Varios	0,00
CONVENIO COLAB CAMARA COMERCIO CANTABRIA PROGRAM SANTANDER EN FORMA; AC CR	***7300**	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE CANTABRIA	112.500,00	Varios	0,00
CONVENIO 51 EDICION BANDERA SANTANDER DE TRAINERAS; AC CR 23.07.21; CONV 06.08.21; VP CR	***5500**	FEDERACION CANTABRA DE REMO	11.000,00	Varios	0,00
CONVENIO SEMANA BOLISTICA NACIONAL BOLO PALMA 2021; AC CR 23.07.21; CONV 06.08.21; VP CR	***5501**	FEDERACION CANTABRA DE BOLOS	10.000,00	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCION 31 EDICION COPA SACYR ASOBAL; AC CR 04.06.21; CONV 16.06.21; VP CR 14.09.21	***5757**	C.D.E. BALONMANO SINFIN	12.500,00	Varios	0,00
CONVENIO COLAB CAM COMERCIO CANTABRIA AYUDAS EXTR PR SANTANDER EN FORMA; AC CR	***7300**	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE CANTABRIA	37.500,00	Varios	0,00
SUBVENCION CONVENIO CAMPTO. DIV HONOR PLATA FEMENINA TEMP 20/21; AC CR 23.04.21; CONV 27.04.21;	***4883**	A.D. BALONMANO PEREDA	14.500,00	Varios	0,00
CONVENIO CAMPEONATO ESTATAL LIGA EBA TEMP 20/21; AC CR 25.06.21; CONV 08.07.21; VP CR 04.10.21	***5826**	A. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CANTBASKET	3.750,00	Varios	0,00
CONVENIO LIGA NACIONAL DIVISION HONOR FEM TEMP 20-21; AC CR 25.06.21; CONV 07.07.21; VP CR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	7.500,00	Varios	0,00
SUBVENCION NOMINATIVA CAMP LIGA NACIONAL DIVISION HONOR TEMP 2020/2021; AC CR 23.04.21; CONV	***0737**	INDEPENDIENTE RUGBY CLUB	20.500,00	Varios	0,00
SUBVENCION CAMPEONATO DE LIGA NACIONAL DIVISION HONOR MASCULINA HOCKEY HIERBA TEMP	***0105**	C.D.B. REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	22.500,00	Varios	0,00
2º PAGO CONVENIO 51 EDICION BANDERA SANTANDER DE TRAINERAS; AC CR 23.07.21; CONV	***5500**	FEDERACION CANTABRA DE REMO	11.000,00	Varios	0,00
2ª PARTE SUBV CONVENIO WPT 2021 TORNEO ESTRELLA DAMM STDER OPEN 2021; AC CR 28.05.21; CONV	***2708**	SETPOINT EVENTS SA	32.500,00	Varios	0,00
1ª PARTE CONVENIO RFE VELA PROMOC Y FOMENTO DEP VELA 2021, AC C.RE 17.12.2021, CONV 23.12.21,	***7804**	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA	60.000,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***6429**	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BODEGA ATRIUM	783,41	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3324**	A.C. FIBROSIS QUISTICA	2.943,41	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5757**	C.D.E. BALONMANO SINFIN	4.756,37	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0430**	ASPACE CANTABRIA	1.500,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***8296**	ASOCIACION ACTIVIDAD FISICA Y BIENESTAR	804,14	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***8296**	ASOCIACION ACTIVIDAD FISICA Y BIENESTAR	1.200,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0273**	SOCIEDAD DEPORTIVA CULTURAL DOSA	7.063,16	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3860**	F.C. DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	4.565,49	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5501**	F.C. GOLF	3.435,45	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3989**	A.D. I.E.S.JOSE MARIA PEREDA	6.868,80	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***4796**	C.D.E. ANTONIO MENDOZA	2.250,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3175**	A.C.D. PRADO SAN ROQUE	1.603,75	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2853**	GRUPO DEPORTIVO ALTAMIRA	1.000,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***4717**	C.D.E. TRIATLON SANTANDER	3.399,08	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***4883**	A.D. BALONMANO PEREDA	6.844,78	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2413**	CLUB DEPORTIVO MONTE	3.000,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2391**	A.D. JUVENTUD ATLETICO SAN ROMAN	1.500,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2881**	CLUB DE MONTAÑA Y SENDERISMO PEÑAS ARRIBA	3.055,09	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2805**	PEÑA REVILLA DE SANTANDER	2.944,67	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	11.759,75	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0417**	ASOCIACION AMICA	1.238,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2274**	C.D.E. VERDEMAR	2.770,32	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2038**	CLUB PETANCA MARIA BLANCHARD	600,00	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***8699**	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BASKET ELOY VILLANUEVA	2.457,70	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0652**	CLUB ATLETICO ESPAÑA CUETO	7.090,86	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0105**	C.D.B. REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	6.159,25	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0630**	A.D.C. PEÑA ZALO	1.385,84	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5757**	C.D.E. BALONMANO SINFIN	5.531,84	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2418**	ASCASAM	1.625,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2398**	CLUB DE GIMNASIA RITMICA SANTANDER	6.448,73	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***7561**	C.D.E. LA GRUA DE PIEDRA	400,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***7561**	C.D.E. LA GRUA DE PIEDRA	918,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***4696**	A.DEPORTIVA TALLER DE PORTEROS	1.390,71	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***7589**	C.D. ELEMENTAL BASKETBALL HOPES	4.095,03	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***6424**	C.D. E. SORDOS DE CANTABRIA	2.442,50	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***4931**	A.D. C.D. SAPPORO	2.000,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0737**	INDEPENDIENTE RUGBY CLUB	7.152,80	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5826**	A. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CANTBASKET	10.671,26	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***6554**	C.D.E. DAYGON BALONCESTO	2.492,37	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	3.958,01	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0462**	CLUB BANSANDER	6.500,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***4158**	A.D. CADAVMAN CANTABRIA	1.574,40	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2081**	CLUB DEPORTIVO CALASANZ	6.000,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2424**	A. CANTABRA DE NATACION ACN MARISMA	6.375,11	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***8733**	C.D.B. SARDIVOLEY	700,00	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***6457**	C.D.E. LA PARADA	491,23	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0457**	A.D.C. PEÑA LACHICORIA	2.800,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2595**	F.C. TIRO OLIMPICO	3.688,57	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2945**	P.B. PRADO SAN ROQUE	600,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3689**	C.D.E. VOLEIBOL ESVOL SANTANDER	6.051,02	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3689**	C.D.E. VOLEIBOL ESVOL SANTANDER	2.573,66	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5915**	C.D.E. PIRAGUISMO SAN MARTIN	2.500,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***8167**	C.D.E. EL MUELLE	1.104,08	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3389**	S.D.ATLETICO LA ALBERICIA	5.076,92	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2588**	CLUB DE ARQUEROS CANTABROS	2.643,68	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***6738**	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL KNEEBOARD CANTABRIA	3.056,64	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0105**	C.D.B. REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	11.903,09	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0105**	C.D.B. REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	6.947,62	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***6097**	P.B. CDE COSPECAN	1.400,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5638**	A.C. ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES ASEMCCAN	1.400,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***6444**	C.D.E. AJEDREZ GAMBITO	1.662,63	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0444**	CLUB ATLETICO OLIMPIA SAN ROMAN	2.000,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***4435**	C.D.E. LOS RIOS	2.996,38	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5818**	P.B. CLUB BASANDER	1.500,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***8012**	C.D.E. CICLISTA EFRAIN GUTIERREZ	1.266,09	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0632**	AGRUPACION DEPORTIVA ATLETICO PERINES	2.000,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2959**	CLUB DE FUTBOL CERVANTES SALESIANOS	4.000,00	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0119**	C.D.B. TORRES BLANCAS	2.000,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***7042**	C.D.E. BALONCESTO NEMESIS	5.164,31	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2298**	S.D. NUEVA MONTAÑA ALTOS HORNOS	13.919,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0236**	ASOC. MADRES Y PADRES C.E. CASTROVERDE	1.500,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3706**	ASOC. CANTABRA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	998,84	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0681**	AA.VV. NTRA. SRA. DE BELEN	1.000,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5757**	C.D.E. BALONMANO SINFIN	2.000,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***8296**	ASOCIACION ACTIVIDAD FISICA Y BIENESTAR	204,46	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2027**	PEÑA DE FONDO CANTABRIA	2.014,19	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2027**	PEÑA DE FONDO CANTABRIA	3.537,82	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***8296**	ASOCIACION ACTIVIDAD FISICA Y BIENESTAR	1.000,00	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5501**	F.C. GOLF	759,68	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5501**	F.C. GOLF	484,07	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5501**	F.C. GOLF	682,78	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0117**	P.B. CASA DE LOS BOLOS	493,88	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0117**	P.B. CASA DE LOS BOLOS	475,34	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0117**	P.B. CASA DE LOS BOLOS	479,23	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0117**	P.B. CASA DE LOS BOLOS	485,95	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0117**	P.B. CASA DE LOS BOLOS	514,45	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0117**	P.B. CASA DE LOS BOLOS	473,18	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3175**	A.C.D. PRADO SAN ROQUE	396,32	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3175**	A.C.D. PRADO SAN ROQUE	376,38	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***4883**	A.D. BALONMANO PEREDA	1.119,10	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***4883**	A.D. BALONMANO PEREDA	1.367,58	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	791,94	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	791,94	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	796,54	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	796,75	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	550,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	790,97	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	793,45	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	550,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	550,00	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	550,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	550,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	800,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0417**	ASOCIACION AMICA	232,87	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5502**	FEDERACION CANTABRA DE VOLEIBOL	1.121,01	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3288**	A.D. COMISION DE BOLOS GRAN PREMIO PEÑACASTILLO	367,45	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3288**	A.D. COMISION DE BOLOS GRAN PREMIO PEÑACASTILLO	300,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3288**	A.D. COMISION DE BOLOS GRAN PREMIO PEÑACASTILLO	300,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0105**	C.D.B. REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	3.556,03	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0105**	C.D.B. REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	1.481,64	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0652**	CLUB ATLETICO ESPAÑA CUETO	633,16	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***7561**	C.D.E. LA GRUA DE PIEDRA	349,79	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***7561**	C.D.E. LA GRUA DE PIEDRA	205,39	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***8328**	C. NAUTICO BOYA 14	1.475,16	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***7874**	C.D.E. ATLETISMO ULTRAFONDO CANTABRIA	2.915,60	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***7874**	C.D.E. ATLETISMO ULTRAFONDO CANTABRIA	1.872,32	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2262**	CLUB DE GOLF MATALEÑAS	385,32	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2262**	CLUB DE GOLF MATALEÑAS	393,42	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2262**	CLUB DE GOLF MATALEÑAS	393,42	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2262**	CLUB DE GOLF MATALEÑAS	280,39	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5826**	A. CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CANTBASKET	745,26	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	601,10	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	601,05	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	578,62	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	578,62	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	577,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	625,31	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	767,29	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	603,25	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	498,42	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	446,44	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	575,71	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0766**	PEÑA BOLISTICA PEÑACASTILLO	468,16	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***3860**	F.C. DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	1.825,57	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2595**	F.C. TIRO OLIMPICO	1.163,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2595**	F.C. TIRO OLIMPICO	1.264,81	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2595**	F.C. TIRO OLIMPICO	1.984,09	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0105**	C.D.B. REAL SOCIEDAD DE TENIS DE LA MAGDALENA	2.032,01	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***6097**	P.B. CDE COSPECAN	460,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0462**	CLUB BANSANDER	1.746,07	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***8756**	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRICICLO TEAM	4.501,24	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5818**	P.B. CLUB BASANDER	393,58	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5818**	P.B. CLUB BASANDER	373,15	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5818**	P.B. CLUB BASANDER	384,04	Varios	0,00

**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

CARACTERÍSTICAS	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE	FINALIDAD	REINTEGROS
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5818**	P.B. CLUB BASANDER	350,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5818**	P.B. CLUB BASANDER	488,34	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5818**	P.B. CLUB BASANDER	488,34	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5818**	P.B. CLUB BASANDER	400,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5818**	P.B. CLUB BASANDER	700,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***2143**	S.D.C. BOMBEROS SANTANDER	900,00	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***5724**	C.D.E. CRISTIAN LOPEZ	3.439,91	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	1.250,45	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***0448**	SARDINERO HOCKEY CLUB	2.166,56	Varios	0,00
SUBVENCIONES PARA LA PROMOC. Y FOMENTO DEL DEPORTE 2021, AC C.RECTOR 30.12.2021, VP.C.RECTOR	***7042**	C.D.E. BALONCESTO NEMESIS	1.200,00	Varios	0,00
<b>TOTAL</b>			1.092.300,52		

Fecha Obtención 17/07/2022

Ejercicio: 2021

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2020			INGRESOS	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
000	AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	0,00	1.468.899,47	1.468.899,47	0,00	1.289.201,20	1.289.201,20	Ingresos de gestión ordinaria	9.245.367,76	7.913.395,45
001	PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00	18.196,63	18.196,63	0,00	0,00	0,00	Ingresos financieros		
002	PÉRDIDAS POR DETERIORO	0,00	562.062,62	562.062,62	0,00	518.788,38	518.788,38	OTROS INGRESOS	530.694,99	503.859,28
003	Otros Gastos	0,00	1.183,01	1.183,01	0,00	624,66	624,66			
340	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	4.347.038,40	0,00	4.347.038,40	3.808.830,25	0,00	3.808.830,25			
341	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.	1.092.300,52	0,00	1.092.300,52	806.096,82	0,00	806.096,82			
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS.	2.057.727,38	0,00	2.057.727,38	1.876.292,14	0,00	1.876.292,14			



Fecha Obtención 17/07/2022

Ejercicio: 2021

19. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

GASTOS		EJERCICIO 2021			EJERCICIO 2020			INGRESOS	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
CÓDIGO GRUPO DE PROGRAMAS	DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL	PRESUPUESTARIOS	NO PRESUPUESTARIOS	TOTAL			
<b>TOTAL</b>		7.497.066,30	2.050.341,73	9.547.408,03	6.491.219,21	1.808.614,24	8.299.833,45	<b>TOTAL</b>	9.776.062,75	8.417.254,73

**ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS**

**EJERCICIO: 2021**

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
4190	20416	EMBARGOS	6.798,08		422,99	7.221,07	7.221,07	
TOTAL CUENTA			6.798,08		422,99	7.221,07	7.221,07	
41924	20246	RETENCIONES JUDICIALES	3.863,42		20.038,49	23.901,91	21.666,70	2.235,21
TOTAL CUENTA			3.863,42		20.038,49	23.901,91	21.666,70	2.235,21
4199	20006	ACREEDORES POR PAGOS Y DEVOLUCIONES NO SATISFECHAS	527,37			527,37		527,37
TOTAL CUENTA			527,37			527,37		527,37
4751	20406	I.R.P.F. IMD	70.911,64		431.729,76	502.641,40	435.309,18	67.332,22
TOTAL CUENTA			70.911,64		431.729,76	502.641,40	435.309,18	67.332,22
4760	20316	RETENCION SEGUROS SOCIALES	11.944,76		142.492,56	154.437,32	142.428,35	12.008,97
TOTAL CUENTA			11.944,76		142.492,56	154.437,32	142.428,35	12.008,97
5600	20106	FIANZAS PROVISIONALES	9.156,66			9.156,66		9.156,66
5600	20226	FIANZAS DEFINITIVAS	93.560,41		75.560,00	169.120,41	2.556,54	166.563,87
TOTAL CUENTA			102.717,07		75.560,00	178.277,07	2.556,54	175.720,53
5610	20606	OTROS DEPOSITOS (TRANSFERENCIAS BANCARIAS NO EFECTUADAS)	32.315,02		6.630,17	38.945,19	37.332,09	1.613,10

**ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS**

**EJERCICIO: 2021**

ACREEDORES

CUENTA	CONCEPTO		SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
TOTAL CUENTA			32.315,02		6.630,17	38.945,19	37.332,09	1.613,10
TOTAL			229.077,36		676.873,97	905.951,33	646.513,93	259.437,40

**OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA**

**EJERCICIO: 2021**

**COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

CUENTA	CONCEPTO		COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
5549	30306	INGRESO PRESUPUESTARIOS PENDIENTES DE APLICACION			1.307.688,61	1.307.688,61	1.307.688,61	
TOTAL CUENTA					1.307.688,61	1.307.688,61	1.307.688,61	
TOTAL					1.307.688,61	1.307.688,61	1.307.688,61	

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPRECIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIPRECIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	TOTAL			
DE OBRAS											108.597,34	108.597,34
DE SUMINISTRO											564.017,65	564.017,65
PATRIMONIALES												0,00
DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICOS												0,00
DE SERVICIOS	4.914.520,99										880.908,56	880.908,56
DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA												0,00
DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO												0,00
DE CÁRACTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL												0,00
OTROS												0,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.914.520,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.553.523,55</b>	<b>1.553.523,55</b>

**ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO**

**EJERCICIO: 2021**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
70206	FIANZAS PROVISIONALES						
70306	FIANZAS DEFINITIVAS	1.068.718,49			1.068.718,49	50.862,75	1.017.855,74
70406	DEPOSITOS POR OBRAS, SERVICIOS, ETC	89.601,95			89.601,95		89.601,95
<b>TOTAL</b>		<b>1.158.320,44</b>			<b>1.158.320,44</b>	<b>50.862,75</b>	<b>1.107.457,69</b>

**PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
05000.3400.13100	Personal temporal de sustitucion					31.950,56					-31.950,56
05000.3400.16104	Indemnización por jubilación anticipada				31.950,56						31.950,56
05000.3400.16205	Seguro de Vida del Personal del IMD				787,36						787,36
05000.3400.21000	Infraestructuras y bienes naturales					53.355,34					-53.355,34
05000.3400.21200	Edificios y otras construcciones					25.105,34					-25.105,34
05000.3400.22104	Vestuario de Personal				12.000,00						12.000,00
05000.3400.22106	Productos farmacéuticos y material sanitario				1.500,00						1.500,00
05000.3400.22199	Suministros diversos (Trofeos, etc.)				3.000,00						3.000,00
05000.3400.22400	Primas de Seguros				7.001,55						7.001,55
05000.3400.22602	Publicidad Eventos				72.000,00						72.000,00
05000.3400.22695	Gastos Eventos Deportivos					134.000,00					-134.000,00
05000.3400.22698	Gastos generales para exposiciones					8.000,00					-8.000,00
05000.3400.22699	Gastos Diversos del I.M.D.					52.450,00					-52.450,00
05000.3400.22700	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo				16.000,00						16.000,00
05000.3400.22706	Estudios y Trabajos Técnicos		254.100,00		116.469,74						370.569,74
05000.3400.22799	Trabajos realizados por otras empresas					15.000,00					-15.000,00
05000.3400.23020	Dietas del personal no directivo				210,68						210,68
05000.3410.48005	Subvención Convenios Escuelas Deportivas						4.250,00				4.250,00
05000.3410.48006	Subvención Federación Española de Vela- Programa Promoción						40.000,00				40.000,00
05000.3410.48007	Subvenciones Eventos Nacionales e Internacionales						750,00				750,00
05000.3410.48009	Subvención CDE PEÑUCAS- 41ª Edición Rallye						7.500,00				7.500,00
05000.3410.48015	Subvención CDB Rugby Santander						37.500,00				37.500,00
05000.3410.48017	Subvención CDB Real Sociedad de Tenis La Magdalena- Liga Nac						6.000,00				6.000,00
05000.3410.48021	VALE+ PARA CENTROS DEPORTIVOS	150.000,00									150.000,00
05000.3410.48022	AYUDAS PARA COMPRA MATERIAL CONTRA COVID-19	100.000,00									100.000,00
05000.3410.48023	AYUDAS PARA ATRACCIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	500.000,00				39.107,16					460.892,84

**PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO CORRIENTE**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORD.	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS CRÉDITO		INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS	BAJAS POR ANULACIÓN	AJUSTES POR PRORROGA	TOTAL MODIFICACIÓN
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
05000.3420.22699	Gastos para instalaciones barrios				40.000,00						40.000,00
05000.3420.22799	Trabajos realizados otras empresas Pabellones				78.000,00						78.000,00
05000.3420.61000	Reacondonamiento del cesped del campo de futbol 11 de Monte	308.149,94			45,00						308.194,94
05000.3420.61001	Renovacion pavimento homologacion pista atletismo Complejo	787.584,63									787.584,63
05000.3420.61002	Pavimentacion Complejo Deportivo	463.652,76									463.652,76
05000.3420.61003	Renovacion cesped e iluminacion Campo Hockey nº1 Complejo	562.699,32									562.699,32
05000.3420.62200	Inversión nueva instalaciones IMD						2.691,61				2.691,61
05000.3420.62201	Circuito pumtruck and bowl Las Llamas	475.000,00									475.000,00
05000.3420.62202	Campo futbol 8 San Roman	467.595,15									467.595,15
05000.3420.62203	Campo de beisbol Nueva Montaña	613.682,91									613.682,91
05000.3420.62225	Suministros material inventariable		55.000,00					408,38			55.408,38
05000.3420.62301	Instalación Fibra Optica Complejo	134.816,37									134.816,37
05000.3420.62600	IMPLANTACIÓN SISTEMA GESTIÓN INFORMÁTICA	45.000,00			55.000,00						100.000,00
05000.3420.63200	Reparación edificios y otras construcciones				48.000,00			4.467,32			52.467,32
05000.3420.63201	Renovacion vestuarios y gradas pista atletismo Complejo	349.238,63									349.238,63
05000.3420.63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje										-59.045,00
05000.3421.22104	Equipamientos Deportivos Escuelas										-20.000,00
05000.3421.22199	Suministros Diversos Escuelas Deportivas										-15.000,00
05000.3421.22400	Primas de Seguros Escuelas				2.048,51						2.048,51
05000.3421.22699	Gastos de Escuelas Deportivas										-20.000,00
05000.3422.22699	Gastos del Campo de Golf				28.000,00						28.000,00
05000.3423.22699	Gastos del Palacio de Deportes										-12.000,00
05000.3423.22799	Trabajos realizados otras empresas Palacio Deportes										-27.000,00
TOTAL		4.957.419,71	309.100,00		512.013,40	512.013,40	103.567,31				5.370.087,02

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2021 05000 3400 12001	Sueldos del Grupo A2 Personal Funcionario					15.871,78	15.871,78
2021 05000 3400 12006	Trienios Personal funcionario					25,36	25,36
2021 05000 3400 12100	Complemento de destino Personal Funcionario					9.522,35	9.522,35
2021 05000 3400 12101	Complemento específico Personal Funcionario					22.982,85	22.982,85
2021 05000 3400 12200	Extra Personal Funcionario					9.822,82	9.822,82
2021 05000 3400 13000	Retribuciones básicas Personal Laboral					236.479,50	236.479,50
2021 05000 3400 13001	Horas extraordinarias y festivos Personal Laboral					725,30	725,30
2021 05000 3400 13100	Personal temporal de sustitucion					3.049,44	3.049,44
2021 05000 3400 13700	Plan de Pensiones del Personal del IMD					847,89	847,89
2021 05000 3400 16000	Seguros Sociales a cargo de la empresa					81.335,79	81.335,79
2021 05000 3400 16001	Seguros sociales Personal Funcionario					24.303,92	24.303,92
2021 05000 3400 16008	Asistencia Médico-farmacéutica					4.148,19	4.148,19
2021 05000 3400 16104	Indemnización por jubilación anticipada						
2021 05000 3400 16205	Seguro de Vida del Personal del IMD						
2021 05000 3400 20300	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	2.631,35		2.631,35		2.432,80	2.432,80
2021 05000 3400 20900	Cánon de saneamiento					3.218,05	3.218,05
2021 05000 3400 21000	Infraestructuras y bienes naturales	3.448,50		3.448,50		19.536,69	19.536,69
2021 05000 3400 21200	Edificios y otras construcciones	13.432,00		13.432,00		2.667,61	2.667,61
2021 05000 3400 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	987,61		987,61		45.091,16	45.091,16
2021 05000 3400 22000	Material oficina ordinario n/inventariable	530,49		530,49		313,29	313,29
2021 05000 3400 22002	Material informático n/inventariable					583,81	583,81
2021 05000 3400 22102	Suministro de Gas Complejo-Piscina	59.195,32		59.195,32			
2021 05000 3400 22103	Suministro de Combustible y carburantes	2.578,85		2.578,85		5.954,77	5.954,77

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2021 05000 3400 22104	Vestuario de Personal					35.814,11	35.814,11
2021 05000 3400 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	398,01		398,01		264,48	264,48
2021 05000 3400 22110	Productos de limpieza y aseo	202,42		202,42		14.144,06	14.144,06
2021 05000 3400 22199	Suministros diversos (Trofeos, etc.)	1.102,17		1.102,17	3.000,00	168,08	3.168,08
2021 05000 3400 22201	Comunicaciones Postales					337,52	337,52
2021 05000 3400 22400	Primas de Seguros	7.982,45		7.982,45	100,00		100,00
2021 05000 3400 22401	Primas de seguros vehiculos del IMD					3.435,91	3.435,91
2021 05000 3400 22602	Publicidad Eventos	22.623,86		22.623,86	50.273,17		50.273,17
2021 05000 3400 22607	Oposiciones y pruebas selectivas					4.042,80	4.042,80
2021 05000 3400 22695	Gastos Eventos Deportivos					16.000,00	16.000,00
2021 05000 3400 22696	Gastos Piscinas Municipales	2.015,70		2.015,70		30.332,51	30.332,51
2021 05000 3400 22698	Gastos generales para exposiciones						
2021 05000 3400 22699	Gastos Diversos del I.M.D.	5.918,65		5.918,65		23.819,69	23.819,69
2021 05000 3400 22700	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	73.406,69		73.406,69	16.000,00	176.699,13	192.699,13
2021 05000 3400 22701	Trabajos realizados por otras empresas. Seguridad	84,08		84,08		16.942,01	16.942,01
2021 05000 3400 22706	Estudios y Trabajos Técnicos	113.778,69		113.778,69	238.868,60		238.868,60
2021 05000 3400 22799	Trabajos realizados por otras empresas	11.710,20		11.710,20		25.937,90	25.937,90
2021 05000 3400 23000	Dietas Consejo Rector					7.552,81	7.552,81
2021 05000 3400 23020	Dietas del personal no directivo						
2021 05000 3400 35200	Intereses de demora					300,00	300,00
2021 05000 3400 83100	Anticipos y préstamos a largo plazo				24.000,00		24.000,00
2021 05000 3400 83101	Anticipo de Préstamo de Vivienda				27.000,00		27.000,00
2021 05000 3410 48000	Becas Personal Laboral					5.314,68	5.314,68
2021 05000 3410 48001	Becas Personal Funcionario					1.000,00	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2021 05000 3410 48002	Subvención Deporte Base, Promoción y Eventos Deportivos	5.884,80		5.884,80			
2021 05000 3410 48003	Subvención- Campeonato Internacional Palas					10.000,00	10.000,00
2021 05000 3410 48004	Subvenciones CDE Balonmano Sinfin- Div Honor Plata Masc						
2021 05000 3410 48005	Subvención Convenios Escuelas Deportivas	8.500,00		8.500,00		1.500,00	1.500,00
2021 05000 3410 48006	Subvención Federación Española de Vela- Programa Promoción	20.000,00		20.000,00			
2021 05000 3410 48007	Subvenciones Eventos Nacionales e Internacionales					3.500,00	3.500,00
2021 05000 3410 48009	Subvención CDE PEÑUCAS- 41ª Edición Rallye						
2021 05000 3410 48010	Subvención A.C.D.E Cantbasket 04- Camp Estatal Liga EBA A						
2021 05000 3410 48011	Subvención Independiente Rugby Club- Liga Nac Div Honor Masc						
2021 05000 3410 48012	Subvención Sardinero Hockey Club						
2021 05000 3410 48013	Concurso de Saltos de Santander	20.000,00		20.000,00			
2021 05000 3410 48014	Subvención C.D.E Obsessiona2- La Vaca Gigante	20.000,00		20.000,00			
2021 05000 3410 48015	Subvención CDB Rugby Santander						
2021 05000 3410 48016	Subvención AD Balonmano Pereda-Liga Nac Div Hon Plata Fem						
2021 05000 3410 48017	Subvención CDB Real Sociedad de Tenis La Magdalena- Liga Nac	7.500,00		7.500,00			
2021 05000 3410 48018	Subvención FC Bolos- Promoción y Fomento de los Bolos	1.250,00		1.250,00		1.500,00	1.500,00
2021 05000 3410 48019	Subvención RCMS-Semana Internacional de la Vela	32.000,00		32.000,00			
2021 05000 3410 48020	Subvencion P.B. Peñacastillo- División de Honor Bolo Palma	4.750,00		4.750,00			
2021 05000 3410 48021	VALE+ PARA CENTROS DEPORTIVOS						

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2021 05000 3410 48022	AYUDAS PARA COMPRA MATERIAL CONTRA COVID-19					100.000,00	100.000,00
2021 05000 3410 48023	AYUDAS PARA ATRACCIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	10.000,00		10.000,00		418.892,84	418.892,84
2021 05000 3420 22102	Suministro de Gas Pabellones Deportivos- Barrios	29.071,81		29.071,81		11.783,28	11.783,28
2021 05000 3420 22699	Gastos para instalaciones barrios	17.860,38		17.860,38	276,62		276,62
2021 05000 3420 22799	Trabajos realizados otras empresas Pabellones	83.164,09		83.164,09	22.000,00	117.002,20	139.002,20
2021 05000 3420 61000	Reacondionamiento del cesped del campo de futbol 11 de Monte				308.194,94		308.194,94
2021 05000 3420 61001	Renovacion pavimento homologacion pista atletismo Complejo				787.584,63		787.584,63
2021 05000 3420 61002	Pavimentacion Complejo Deportivo				463.652,76		463.652,76
2021 05000 3420 61003	Renovacion cesped e iluminacion Campo Hockey nº1 Complejo				562.699,32		562.699,32
2021 05000 3420 62200	Inversión nueva instalaciones IMD	5.504,53		5.504,53	9.326,32		9.326,32
2021 05000 3420 62201	Circuito pumptruck and bowl Las Llamas				475.000,00		475.000,00
2021 05000 3420 62202	Campo futbol 8 San Roman				467.595,15		467.595,15
2021 05000 3420 62203	Campo de beisbol Nueva Montaña				613.682,91		613.682,91
2021 05000 3420 62225	Suministros material inventariable	453,02		453,02	76.819,48		76.819,48
2021 05000 3420 62300	Inversión nueva maquinaria del IMD				32.903,47		32.903,47
2021 05000 3420 62301	Instalación Fibra Optica Complejo				134.816,37		134.816,37
2021 05000 3420 62600	IMPLANTACIÓN SISTEMA GESTIÓN INFORMÁTICA				100.000,00		100.000,00
2021 05000 3420 63200	Reparación edificios y otras construcciones	77.652,40		77.652,40	36.517,38		36.517,38
2021 05000 3420 63201	Renovacion vestuarios y gradas pista atletismo Complejo				349.238,63		349.238,63
2021 05000 3420 63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje				19.853,26		19.853,26
2021 05000 3421 22104	Equipamientos Deportivos Escuelas						

PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2021

APLIC. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
		INCORPORABLES	NO INCORPORABL	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLE	TOTAL
2021 05000 3421 22199	Suministros Diversos Escuelas Deportivas	292,23		292,23		3.751,59	3.751,59
2021 05000 3421 22400	Primas de Seguros Escuelas	6.451,13		6.451,13	100,00	6.328,27	6.428,27
2021 05000 3421 22699	Gastos de Escuelas Deportivas	8.490,61		8.490,61		20.997,29	20.997,29
2021 05000 3421 22799	Trabajos realizados otras empresas Escuelas	459.547,35		459.547,35		133.537,21	133.537,21
2021 05000 3422 22102	Suministro de Gas Campo de Golf	4.854,86		4.854,86			
2021 05000 3422 22699	Gastos del Campo de Golf	8.010,44		8.010,44	1.218,84		1.218,84
2021 05000 3422 22799	Trabajos realizados por otras empresas Campo de Golf	459,80		459,80		21.685,21	21.685,21
2021 05000 3423 22699	Gastos del Palacio de Deportes	536,26		536,26		7.325,19	7.325,19
2021 05000 3423 22799	Trabajos realizados otras empresas Palacio Deportes	370,36		370,36		17.681,40	17.681,40
2021 05000 3424 22799	Trabajos realizados otras empresas Piscinas Municipales	6.956,29		6.956,29		7.824,19	7.824,19
<b>TOTAL</b>		<b>1.161.587,40</b>		<b>1.161.587,40</b>	<b>4.820.721,85</b>	<b>1.734.327,73</b>	<b>6.555.049,58</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE  
PROCESO DE GESTIÓN**

**DERECHOS ANULADOS**

**EJERCICIO 2021**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
05000.34300	Precios Públicos y otros ingresos			2.633,49	2.633,49
05000.34301	Precios Públicos Cursos de Verano y otras actividades			2.254,00	2.254,00
05000.34302	Precio Público Escuelas Deportivas			5.521,95	5.521,95
05000.34306	Precio Público Campo de Golf			3.311,78	3.311,78
05000.34308	Precio Público Piscina Cubierta			24.221,76	24.221,76
05000.34309	Precio Público Palacio del Deporte			442,42	442,42
05000.39905	Ingresos por derechos de exámenes			780,00	780,00
05000.40000	Aportación del Ppto. Del Ayuntamiento			2.200.000,00	2.200.000,00
TOTAL				2.239.165,40	2.239.165,40

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE  
PROCESO DE GESTIÓN**

RECAUDACIÓN NETA				EJERCICIO 2021
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
05000.34300	Precios Públicos y otros ingresos	273.943,76	2.633,49	271.310,27
05000.34301	Precios Públicos Cursos de Verano y otras actividades	143.165,57	2.254,00	140.911,57
05000.34302	Precio Público Escuelas Deportivas	341.518,13	5.521,95	335.996,18
05000.34306	Precio Público Campo de Golf	490.305,99	3.311,78	486.994,21
05000.34308	Precio Público Piscina Cubierta	44.255,41	24.221,76	20.033,65
05000.34309	Precio Público Palacio del Deporte	9.350,65	442,42	8.908,23
05000.34900	Otros precios públicos	49,59		49,59
05000.38900	Reintegro Pagos Ejercicios anteriores	11.906,61		11.906,61
05000.39902	Reintegro Cía. Seguros, Daños Instalaciones	38.447,47		38.447,47
05000.39903	Eventuales I.M.D.			
05000.39905	Ingresos por derechos de exámenes	5.620,15	780,00	4.840,15
05000.40000	Aportación del Ppto. Del Ayuntamiento	5.200.000,00	2.200.000,00	3.000.000,00
05000.52000	Intereses de Depósito			
05000.55000	Concesiones Administrativas Cafetería Stadium			
05000.55001	Concesión Administrativa Cafetería C. De Golf			
05000.55002	Concesión Administrativa Cafetería Complejo			
05000.55004	Concesión Administrativa Nueva Montaña			

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE  
PROCESO DE GESTIÓN**

**RECAUDACIÓN NETA**

**EJERCICIO 2021**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
05000.59900	Otros ingresos patrimoniales	611,60		611,60
05000.70000	Aportación del Ppto. del Ayuntamiento			
05000.83100	Reintegro de anticipo reintegrable	11.944,53		11.944,53
05000.83101	Reintegro de préstamos de vivienda	12.262,50		12.262,50
05000.87000	Para gastos generales			
05000.87010	Para gastos con financiación afectada			
	<b>TOTAL</b>	<b>6.583.381,96</b>	<b>2.239.165,40</b>	<b>4.344.216,56</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO CORRIENTE  
PROCESO DE GESTIÓN**

**DEVOLUCIONES DE INGRESOS**

**EJERCICIO 2021**

APLIC. PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
05000.34300	Precios Públicos y otros ingresos			2.773,49	2.773,49		2.633,49	140,00
05000.34301	Precios Públicos Cursos de Verano y otras actividades	190,00		2.299,00	2.489,00		2.254,00	235,00
05000.34302	Precio Público Escuelas Deportivas	249,00		5.714,45	5.963,45		5.521,95	441,50
05000.34306	Precio Público Campo de Golf			3.311,78	3.311,78		3.311,78	
05000.34308	Precio Público Piscina Cubierta			24.444,25	24.444,25		24.221,76	222,49
05000.34309	Precio Público Palacio del Deporte			442,42	442,42		442,42	
05000.39905	Ingresos por derechos de exámenes			780,00	780,00		780,00	
05000.40000	Aportación del Ppto. Del Ayuntamiento			2.200.000,00	2.200.000,00		2.200.000,00	
TOTAL		439,00		2.239.765,39	2.240.204,39		2.239.165,40	1.038,99

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**EJERCICIO 2021**

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2011.05000.340.22104	Vestuario de Personal	467,75		467,75			467,75
2011.05000.340.22699	Gastos Diversos del I.M.D.	2.899,99		2.899,99			2.899,99
2011.05000.3400.77000	Subvención Instalaciones deportivas Convenio Racing	91.311,79		91.311,79			91.311,79
2011.05000.341.48002	SUBVENCION DEPORTE BASE, PROMOCION DEPORTIVA	400,00		400,00			400,00
2011.05005.3400.22699	Gastos diversos del Campo de golf	343,38		343,38			343,38
2011.05006.3400.22699	Gastos diverso piscina cubierta	4.269,00		4.269,00			4.269,00
2011.05009.3400.22799	Trabajos realiz.. Otras empresas Pabellones	5.706,54		5.706,54			5.706,54
2012.05000.341.48003	EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E	200,00		200,00			200,00
2012.05000.341.48007	Subvenciones Eventos Nacionales e Internacionales	1.800,00		1.800,00			1.800,00
2014.05000.3410.48002	SUBVENCION DEPORTE BASE, PROMOCION DEPORTIVA	1.300,00		1.300,00			1.300,00
2016.05000.3400.21200	Edificios y otras construcciones	42,14		42,14			42,14
2020.05000.3400.20300	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	2.104,17		2.104,17		2.104,17	
2020.05000.3400.20900	Cánones de saneamiento	444,56		444,56		444,56	
2020.05000.3400.21000	Infraestructura y bienes naturales	555,39		555,39		555,39	
2020.05000.3400.21200	Edificios y otras construcciones	3.447,52		3.447,52		3.447,52	

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**EJERCICIO 2021**

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2020.05000.3400.21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.687,03		4.687,03		4.687,03	
2020.05000.3400.22000	Material oficina ordinario n/inventariable	789,88		789,88		789,88	
2020.05000.3400.22102	Suministro de Gas Complejo-Piscina	4.000,57		4.000,57		4.000,57	
2020.05000.3400.22103	Suministro de Combustible y carburantes	621,62		621,62		621,62	
2020.05000.3400.22104	Vestuario de Personal	51,55		51,55		51,55	
2020.05000.3400.22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	227,92		227,92		227,92	
2020.05000.3400.22110	Productos de limpieza y aseo	790,04		790,04		790,04	
2020.05000.3400.22199	Suministros diversos (Trofeos, etc.)	292,79		292,79		292,79	
2020.05000.3400.22201	Comunicaciones Postales	69,39		69,39		69,39	
2020.05000.3400.22602	Publicidad eventos	3.847,80		3.847,80		3.847,80	
2020.05000.3400.22696	Gastos Piscinas Municipales	5.897,38		5.897,38		5.897,38	
2020.05000.3400.22699	Gastos Diversos del I.M.D.	314,99		314,99		314,99	
2020.05000.3400.22700	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	73.406,66		73.406,66		73.406,66	
2020.05000.3400.22701	Trabajos realizados por otras empresas. Seguridad	17.584,31		17.584,31		17.584,31	
2020.05000.3400.22706	Estudios y Trabajos Técnicos	1.210,00		1.210,00			1.210,00

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**EJERCICIO 2021**

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2020.05000.3400.22799	Trabajos realizados por otras empresas	5.305,77		5.305,77		5.305,77	
2020.05000.3410.48002	Subvención Deporte Base, Promoción y Eventos Deportivos	319.417,98		319.417,98		319.417,98	
2020.05000.3410.48005	Subvención Convenios Escuelas Deportivas	4.250,00		4.250,00		4.250,00	
2020.05000.3410.48007	Subvenciones Eventos Nacionales e Internacionales	6.750,00		6.750,00		6.750,00	
2020.05000.3410.48011	Subvención Independiente Rugby Club	37.500,00		37.500,00		37.500,00	
2020.05000.3420.22102	Suministro de Gas Pabellones Deportivos- Barrios	5.919,02		5.919,02		5.919,02	
2020.05000.3420.22699	Gastos para instalaciones de barrios	7.487,84		7.487,84		7.487,84	
2020.05000.3420.22799	Trabajos realizados otras empresas Pabellones	98.819,86		98.819,86		98.819,86	
2020.05000.3420.62200	Inversión nueva instalaciones IMD	698,17		698,17		698,17	
2020.05000.3420.62205	Ampliación piscina municipal y sala de fitness	185.293,23		185.293,23		185.293,23	
2020.05000.3420.62225	Suministros material inventariable	1.084,11		1.084,11		1.084,11	
2020.05000.3420.62300	Inversión nueva maquinaria del IMD	2.232,45		2.232,45		2.232,45	
2020.05000.3420.63200	Reparación edificios y otras construcciones	1.347,02		1.347,02		1.347,02	
2020.05000.3421.22400	Primas de Seguros Escuelas	6.389,70		6.389,70		6.389,70	
2020.05000.3421.22799	Trabajos realizados otras empresas Escuelas	146.611,66		146.611,66		146.611,66	

**EJERCICIOS CERRADOS**  
**OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

**EJERCICIO 2021**

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de Diciembre
2020.05000.3422.22699	Gastos del Campo de Golf	1.964,29		1.964,29		1.964,29	
2020.05000.3422.22799	Trabajos realizados otras empresas Campo de Golf	160,20		160,20		160,20	
2020.05000.3423.22699	Gastos del Palacio de Deportes	2.852,57		2.852,57		2.852,57	
2020.05000.3423.22799	Trabajos realizados otras empresas Palacio Deportes	1.423,40		1.423,40		1.423,40	
2020.05000.3424.22799	Trabajos realizados otras empresas Piscinas Municipales	12.833,90		12.833,90		12.833,90	
		1.077.425,33		1.077.425,33		967.474,74	109.950,59

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Fecha Obtención 17/07/2022

Pág. 1

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

**EJERCICIO 2021**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
1997.05000.75500	DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	30.050,61					30.050,61
1999.05000.75501	SUBVECION DE LA C.AUTONOMA PARA PISTA POLIDEP.IES A.PICO	118.399,38					118.399,38
2002.05000.77000	DE EMPRESAS PRIVADAS PARA INSTALACIONES	15.709,10					15.709,10
2006.05000.45500	APORTACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	8.975,00					8.975,00
2006.05000.75500	APORTACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	25.000,00					25.000,00
2007.05000.52000	INTERESES DE DEPOSITOS	23,23					23,23
2011.05000.45083	Aportación de CC.AA. Para Deporte Base	20.058,00					20.058,00
2011.05000.55001	Concesión Administrativa Cafeteria C. De Golf	360,90					360,90
2012.05000.55001	Concesión Administrativa Cafeteria C. De Golf	42.252,64					42.252,64
2012.05000.55004	CONCESION ADMINISTRATIVA NUEVA MONTAÑA	50.000,00					50.000,00
2013.05000.55001	Concesión Administrativa Cafeteria C. De Golf	40.100,00					40.100,00
2014.05000.55001	Concesión Administrativa Cafeteria C. De Golf	40.100,00					40.100,00
2015.05000.39904	Otros ingresos diversos	69.829,21					69.829,21
2015.05000.55001	Concesión Administrativa Cafeteria C. De Golf	45.457,04					45.457,04
2015.05000.70000	Aportación del Ppto.del Ayuntamiento	10.000,00					10.000,00

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**  
**DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Fecha Obtención 17/07/2022

Pág. 2

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

**EJERCICIO 2021**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
2016.05000.55000	Concesiones Administrativas Cafet. Stadium	16.519,32					16.519,32
2016.05000.70000	Aportación del Ppto.del Ayuntamiento	105.000,00					105.000,00
2017.05000.45300	Convenio Patrocinio S.R.E.C.D. Cpto. 2017 World Cup	57.810,69					57.810,69
2017.05000.70000	Aportación del Ppto.del Ayuntamiento	625.000,00					625.000,00
2018.05000.70000	Aportación del Ppto.del Ayuntamiento	1.553.257,63					1.553.257,63
2019.05000.70000	Aportación del Ppto.del Ayuntamiento	676.082,53					676.082,53
2020.05000.40000	Aportación del Ppto. Del Ayuntamiento	6.620.614,28				3.000.000,00	3.620.614,28
2020.05000.70000	Aportación del Ppto. del Ayuntamiento	193.334,96					193.334,96
	<b>TOTAL</b>	<b>10.363.934,52</b>				<b>3.000.000,00</b>	<b>7.363.934,52</b>

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTOS**

Resumen de ejecución

Código Proyecto / Denominación	AÑO DE INICIO	DURACIÓN (años)	GASTO PREVISTO	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			GASTO PENDIENTE DE REALIZAR	FINANCIACIÓN AFECTADA
					A 1 DE ENERO	EN EL EJERCICIO	TOTAL		
2018.2.05000.2.AMPLIACION PISCINA MUNICIPAL Y SALA DE	2.018,00	1							NO
2019.2.05000.1.REPARACION EDIFICIOS Y OTRAS	2.019,00	2	4.467,32	4.467,32		4.467,32	4.467,32		SÍ
2019.2.05000.3.AMPLIACION PISCINA MUNICIPAL Y SALA DE	2.019,00	2							NO
2020.2.05000.1.Suministros Material Inventariable	2.020,00	1	408,38	408,38		408,38	408,38		SÍ
2020.2.05000.2.Inversiones instalaciones IMD	2.020,00	1	2.691,61	2.691,61		2.691,61	2.691,61		SÍ
<b>TOTAL</b>			<b>7.567,31</b>	<b>7.567,31</b>		<b>7.567,31</b>	<b>7.567,31</b>		

**GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA**

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

EJERCICIO 2021

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
2018.8.05000.1	APORTACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO CAP.7	P3907500G AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	05000-70000-Aportación del Ppto.del Ayuntamiento	1,0000				
2019.2.05000.1	REPARACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	P3907500G AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	05000-70000-Aportación del Ppto.del Ayuntamiento	1,0000		4.467,32		
2020.2.05000.1	Suministros Material Inventariable	P3907500G AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	05000-70000-Aportación del Ppto. del Ayuntamiento	1,0000		408,38		
2020.2.05000.2	Inversiones instalaciones IMD	P3907500G AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	05000-70000-Aportación del Ppto. del Ayuntamiento	1,0000		2.691,61		
TOTAL						7.567,31		

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2021

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES			
		AÑO	AÑO ANTERIOR		
57,556	1. Fondos líquidos		892.330,35		827.047,12
	2. Derechos pendientes de cobro		12.301.799,35		10.363.934,52
430	+ del Presupuesto corriente	4.937.864,83		6.813.949,24	
431	+ del Presupuestos cerrados	7.363.934,52		3.549.985,28	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago		1.318.343,54		1.306.502,69
400	+ del Presupuesto corriente	948.955,55		968.684,74	
401	+ del Presupuestos cerrados	109.950,59		108.740,59	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	259.437,40		229.077,36	
	4. Partidas pendientes de aplicación				
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		11.875.786,16		9.884.478,95
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		562.062,62		518.788,38
	III. Exceso de financiación afectada				7.739,81
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		11.313.723,54		9.357.950,76

**Acreeedores por operaciones devengadas.**

<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
6230	472.088,25	Servicios exteriores.Servicios de profesionales independientes.
<b>TOTAL</b>	472.088,25	

**INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.**

**1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES**

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

EJERCICIO 2021

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
892.330,35	1.791.470,78	0,50

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
12.301.799,35	892.330,35	1.791.470,78	7,36

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
12.632.067,08	1.791.470,78	7,05

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE ((1+2)/3)
1.791.470,78	0,00	172221	10,40

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
1.791.470,78	0,00	73.269.692,85	0,02

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
1.791.470,78	0,00	0,00

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
0,00	418.278,06	1.791.470,78	4,28

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
51.576.759,95	3.100.258,00	16,64

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
265.805,12	51.015,27	5,21

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
9.245.367,76	0,00	0,86	0,14	0,00

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
8.967.148,78	0,34	0,12	0,00	0,54

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
8.967.148,78	9.245.367,76	0,97

### INDICADORES PRESUPUESTARIOS

#### DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJERCICIO 2021

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,49	7.290.774,18	15.007.411,16

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,87	6.341.818,63	7.290.774,18

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
42,33	7.290.774,18	172.221

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
1,48	255.613,12	172.221

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,04	255.613,12	7.290.774,18

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,62	9.282.081,39	15.007.411,16

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,47	4.344.216,56	9.282.081,39

AUTONOMÍA = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,14	1.344.216,56	9.282.081,39

AUTONOMÍA FISCAL = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES		
AUTONOMÍA FISCAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,00	0,00	9.282.081,39

### INDICADORES PRESUPUESTARIOS

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO / Nº DE HABITANTES		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	Nº DE HABITANTES
13,22	2.276.874,52	172.221

### DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS / SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,90	967.474,74	1.077.425,33

REALIZACIÓN DE COBROS = COBROS / SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)		
REALIZACIÓN DE COBROS	COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones)
0,29	3.000.000,00	10.363.934,52

# COMPARATIVA INDICADORES 2020/2021:

## INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

	2020	2021
<b><u>INDICADOR</u></b>		
<u>1. Indicadores financieros y patrimoniales</u>		
A) LIQUIDEZ INMEDIATA	0,63	0,50
B) SOLVENCIA A CORTO PLAZO	8,56	7,36
C) LIQUIDEZ GENERAL	8,17	7,05
D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	7,54	10,40
E) ENDEUDAMIENTO	0,02	0,02
F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	0,00
G) CASH-FLOW	0,69	4,28
H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES	6,82	16,64
I) PERIODO MEDIO DE COBRO	1,58	5,21
J) RATIOS DE LA CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL		
J.1.- ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS		
INGRESOS TRIBUTOS Y URBANISTICOS	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	0,86	0,86
VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,13	0,14
RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	0,01	0,00
J.2.- ESTRUCTURA DE LOS GASTOS		
GASTOS DE PERSONAL	0,37	0,34
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0,10	0,12
APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00
RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	0,53	0,54
J.3.- COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	0,98	0,97
<u>2. Indicadores presupuestarios</u>		
a) Del Presupuesto corriente		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,79	0,49
REALIZACIÓN DE PAGOS	0,88	0,87
GASTO POR HABITANTE	46,57	42,33
INVERSIÓN POR HABITANTE	9,06	1,48
ESFUERZO INVERSOR	0,19	0,04
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,78	0,62
REALIZACIÓN DE COBROS	0,14	0,47
AUTONOMÍA	0,14	0,14
AUTONOMÍA FISCAL	0,00	0,00
SUPERÁVIT (o DÉFICIT POR HABITANTE)	6,45	13,22
b) De Presupuestos cerrados		
REALIZACIÓN DE PAGOS	0,88	0,90
REALIZACIÓN DE COBROS	0,67	0,29



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER**  
N.I.F: P3900554A

**ACTA DE ARQUEO** PRESUPUESTO 2021 Periodo desde 1/1 a 31/12

Existencia anterior al periodo	827.047,12
<b><u>INGRESOS</u></b>	
De Presupuesto.	9.583.381,96
Por operaciones no Presup.	1.985.862,58
Por Reintegros de Pago.	121,13
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos.	1.341.941,01
De Operaciones Comerciales	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.911.306,68</b>
<b>Suman Existencias + Ingresos</b>	<b>13.738.353,80</b>
<b><u>PAGOS</u></b>	
De Presupuesto.	7.309.414,50
Por operaciones no Presup.	1.955.502,54
Por Devolución de Ingresos.	2.239.165,40
De Recursos de Otros Entes.	0,00
Por Movimientos Internos	1.341.941,01
De Operaciones Comerciales	0,00
Por diferencias de redondeo del Euro	0,00
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>12.846.023,45</b>
<b>Existencias a fin del periodo</b>	<b>892.330,35</b>



## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Director Económico Financiero y Presupuestaria de Instituto Municipal de Deportes Firmado 28/02/2022 14:17
- 2.- Interventor General de Instituto Municipal de Deportes Firmado 28/02/2022 14:28
- 3.- Vpdte. C. Rector de Instituto Municipal de Deportes Firmado 28/02/2022 14:29

## ESTADO

**FIRMADO**  
28/02/2022 14:29
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER**  
 N.I.F.: P3900554A

**ACTA DE ARQUEO**      PRESUPUESTO      2021      Periodo desde      1/1      a 31/12

ORD.	Descripción del Ordinal Nº Cuenta	SALDO INICIAL	ANTERIOR		PERIODO			EXISTENCIAS
			INGRESOS	PAGOS	E. INICIAL	INGRESOS	PAGOS	
102	LIBERBANK INGRESOS <i>ES-93-20482008273400037524</i>	60.612,03			60.612,03	111.097,81	171.709,84	
103	B.STDER.(INGRESOS ) <i>ES-72-00496742532116324418</i>					1.196.590,80	1.170.231,17	26.359,63
211	B.STDER. (CTA. OPERAT <i>ES-91-00496742502616324400</i>	766.435,09			766.435,09	7.477.292,58	7.377.756,95	865.970,72
807	B.STDER (PAGOS) <i>ES-83-00496742592816324426</i>					1.300,00	1.300,00	
901	MOVIM. CONTABLES							
	Totales . . . . .	827.047,12			827.047,12	8.786.281,19	8.720.997,96	892.330,35



**ACTA DE ARQUEO**

PRESUPUESTO

2021

Periodo desde

1/1

a 31/12

**ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO****INGRESOS**

	INGRESOS BRUTOS	AJUSTES	INGRESOS LIQUIDOS
Existencia anterior al periodo	827.047,12		827.047,12
De Presupuesto de Ingresos, directos en Tesorería	6.053.040,27		6.053.040,27
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	22.653,08	-22.653,08	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	2.200.000,00	-2.200.000,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Ingresos Presupuestarios	1.307.688,61	-1.307.688,61	0,00
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	83.490,17		83.490,17
Descontados en Pagos de Pto. Gastos	594.683,80	-594.683,80	0,00
Descontados en Pagos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos por Dev. Ingresos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Ingresos de IVA Repercutido Deducible	0,00		0,00
Aplicaciones Provisionales de Ingresos	1.307.688,61		1.307.688,61
Aplicaciones Definitivas de Ingresos No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de IVA Repercutido Deducible	0,00	0,00	0,00
Por Reintegros de Pagos, directos en Tesorería	121,13		121,13
Descontados en Pagos a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas a Reintegros de Gastos	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos, directos en Tesorería	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones Definitivas de Recursos de Otros Entes	0,00	0,00	0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	1.341.941,01		1.341.941,01
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Reintegros	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.911.306,68</b>	<b>-4.125.025,49</b>	<b>8.786.281,19</b>
<b>Suman Existencias más INGRESOS</b>	<b>13.738.353,80</b>		<b>9.613.328,31</b>





INSTITUTO MUNICIPAL  
 DE DEPORTES  
 AJUNTAMIENTO DE SANTANDER

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTANDER  
 N.I.F.: P3900554A

**ACTA DE ARQUEO** PRESUPUESTO 2021 Periodo desde 1/1 a 31/12

**ESTADO DEMOSTRATIVO DEL ACTA DE ARQUEO**

<b>PAGOS</b>	<b>PAGOS BRUTOS</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>PAGOS LIQUIDOS</b>
De Presupuesto, directos de Tesorería	7.309.414,50		7.309.414,50
De Operaciones No Presupuestarias, directos en Tesorería	647.813,93		647.813,93
Pagos de IVA Soportado Deducible en Gastos	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Oper. No Presupuestarias	0,00		0,00
Pagos de IVA Soportado en Dev. de Ingresos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de Gastos	0,00		0,00
Por descuentos No Presupuestarios en Reintegros de R.O.E.	0,00		0,00
Por Aplicaciones Definitivas de Ingresos	1.307.688,61	-1.307.688,61	0,00
Por Devolución de Ingresos, directos de Tesorería	2.239.165,40		2.239.165,40
Descontados en Reintegros de Pagos de Pto. de Gastos	0,00	0,00	0,00
Descontados en Reintegros de Pagos de Recursos Otros Entes	0,00	0,00	0,00
De Recursos de Otros Entes Públicos	0,00		0,00
Por Movimientos Internos de Tesorería	1.341.941,01		1.341.941,01
De Operaciones Comerciales	0,00		0,00
	Descuentos en Pagos	-2.817.336,88	-2.817.336,88
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>12.846.023,45</b>	<b>-4.125.025,49</b>	<b>8.720.997,96</b>
Existencias a fin del periodo	892.330,35		892.330,35



**BALANCE DE COMPROBACIÓN  
(MEMORIA)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0000	Cuentas de control presupuestario. Presupuesto ejercicio corriente.			15.007.411,16	15.007.411,16		
0010	Presupuesto de gastos: créditos iniciales.			9.637.324,14	9.637.324,14		
0020	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Créditos extraordinarios.			4.957.419,71	4.957.419,71		
0021	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Suplementos de crédito.			309.100,00	309.100,00		
0024	Presupuesto de gastos: modificaciones de crédito. Incorporaciones de remanentes de crédito.			103.567,31	103.567,31		
0030	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos disponibles.			12.534.345,07	15.007.411,16		2.473.066,09
0031	Presupuesto de gastos: créditos definitivos. Créditos retenidos para gastar.			3.589.793,24	7.449.804,84		3.860.011,60
0040	Presupuesto de gastos: gastos autorizados.			8.452.361,58	8.674.333,47		221.971,89
0050	Presupuesto de gastos: gastos comprometidos.				8.452.361,58		8.452.361,58
0060	Presupuesto de ingresos: previsiones iniciales.			9.637.324,14	9.637.324,14		
0070	Presupuesto de ingresos: modificación de previsiones.			5.370.087,02	5.370.087,02		
0080	Presupuesto de ingresos: previsiones definitivas.			15.007.411,16		15.007.411,16	
1000	Patrimonio.		38.507.365,78				38.507.365,78
10110	Patrimonio recibido. Aportación de bienes y derechos.		56.713.752,97		11.642.770,06		68.356.523,03
1200	Resultados de ejercicios anteriores.	33.958.468,59			18.196,63	33.940.271,96	
1290	Resultado del ejercicio.		117.421,28				117.421,28
2060	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.	62.075,48				62.075,48	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN  
(MEMORIA)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2070	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	85.356,42		68.293,37		153.649,79	
2100	Inmovilizaciones materiales.Terrenos y bienes naturales.	8.366.692,26		6.006.006,70		14.372.698,96	
2110	Inmovilizaciones materiales.Construcciones.	51.135.137,87		5.769.526,87		56.904.664,74	
2120	Inmovilizaciones materiales.Infraestructuras.	73.350,09				73.350,09	
2140	Inmovilizaciones materiales.Maquinaria y utillaje.	245.557,97		11.091,90		256.649,87	
2150	Inmovilizaciones materiales.Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	29.325,96				29.325,96	
2160	Inmovilizaciones materiales.Mobiliario.	3.555.820,85		61.660,97	18.196,63	3.599.285,19	
2170	Inmovilizaciones materiales.Equipos para procesos de información.	95.289,35				95.289,35	
2180	Inmovilizaciones materiales.Elementos de transporte.	210.624,52				210.624,52	
2640	Otras inversiones financieras a largo plazo. Créditos a largo plazo al personal.	47.484,71		9.000,00	24.207,03	32.277,68	
2806	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas.		45.050,54		5.674,98		50.725,52
2807	Amortización acumulada inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.		3.570,11		2.094,11		5.664,22
2811	Amortización acumulada de construcciones.		10.967.974,71		1.199.989,72		12.167.964,43
2812	Amortización acumulada de infraestructuras.		73.350,09				73.350,09
2814	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje.		65.280,77		24.248,15		89.528,92
2815	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones.		5.929,08		1.976,36		7.905,44
2816	Amortización acumulada de mobiliario.		636.553,93		213.744,24		850.298,17

**BALANCE DE COMPROBACIÓN  
(MEMORIA)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2817	Amortización acumulada de equipos para procesos de información.		56.121,55		7.981,43		64.102,98
2818	Amortización acumulada de elementos de transporte.		38.064,83		13.190,48		51.255,31
4000	Acreeedores presupuestarios.Operaciones de gestión.			6.155.271,75	7.026.161,06		870.889,31
4001	Acreeedores presupuestarios.Otras cuentas a pagar.			9.000,00	9.000,00		
4003	Acreeedores presupuestarios.Otras deudas.			177.546,88	255.613,12		78.066,24
4010	Acreeedores presupuestarios.Operaciones de gestión.		886.770,35	776.819,76			109.950,59
4013	Acreeedores presupuestarios.Otras deudas.		190.654,98	190.654,98			
41310	Acreeedores por operaciones Pendientes de Aplicar a Presupuesto. Operación de Gestión				472.088,25		472.088,25
4180	Acreeedores no presupuestarios.Operaciones de gestión.		439,00	2.239.165,40	2.239.765,39		1.038,99
4190	Acreeedores no presupuestarios.Otros acreedores no presupuestarios.		6.798,08	7.221,07	422,99		
41924	RETENCIÓN JUDICIAL DE HABERES		3.863,42	21.666,70	20.038,49		2.235,21
4199	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS		527,37				527,37
43000	Operaciones de gestión.Ingreso Directo			10.188.880,10	5.251.015,27	4.937.864,83	
43002	Operaciones de gestión.Ingreso sin contraido previo			1.308.159,66	1.308.159,66		
43030	Otras inversiones financieras. Ingreso Directo			2.025,00	2.025,00		
43032	Otras inversiones financieras. Ingreso sin contraido previo			22.182,03	22.182,03		
43100	Operaciones de gestión. Ingreso Directo	10.363.911,29			3.000.000,00	7.363.911,29	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN  
(MEMORIA)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
43130	Otras inversiones financieras.Ingreso Directo	23,23				23,23	
4339	Derechos anulados de presupuesto corriente.Por devolución de ingresos.				2.239.165,40		2.239.165,40
4370	Deudores presupuestarios.Devolución de ingresos.			2.239.165,40		2.239.165,40	
4751	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas.		70.911,64	435.309,18	431.729,76		67.332,22
4760	Seguridad Social.		11.944,76	142.428,35	142.492,56		12.008,97
4900	Deterioro de valor de créditos.Operaciones de gestión.		518.788,38	518.788,38	562.062,62		562.062,62
5549	DE OTROS ING.PDTES. DE APLICACION			1.307.688,61	1.307.688,61		
5560	Movimientos internos de tesorería.			1.341.941,01	1.341.941,01		
5580	Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación.			1.183,01	1.183,01		
5584	Libramientos para pagos a justificar.			1.300,00	1.300,00		
5600	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo.Fianzas recibidas a corto plazo.		102.717,07	2.556,54	75.560,00		175.720,53
5610	Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo.Depósitos recibidos a corto plazo.		32.315,02	37.332,09	6.630,17		1.613,10
57105	BANCO SANTANDER ES91 0049 6742 50 2616324400	766.435,09		7.477.292,58	7.377.756,95	865.970,72	
57315	C.R. RECAUDACIÓN IMD, LIBERBANK 2048 2008 27 3400037524	60.612,03		111.097,81	171.709,84		
57316	BANCO SANTANDER ES72 0049 6742 53 2116324418			1.196.590,80	1.170.231,17	26.359,63	
57500	CUENTAS RESTRINGIDAS PAGOS A JUSTIFICAR IMD			1.300,00	1.300,00		
6210	Servicios exteriores.Arrendamientos y cánones.			26.717,80		26.717,80	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN  
(MEMORIA)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6220	Servicios exteriores.Reparaciones y conservación.			121.375,75		121.375,75	
6230	Servicios exteriores.Servicios de profesionales independientes.			2.973.310,58		2.973.310,58	
6250	Servicios exteriores.Primas de seguros.			59.052,30		59.052,30	
6280	Servicios exteriores.Suministros.			153.996,37		153.996,37	
62900	TELEFONICAS			2.862,48		2.862,48	
6400	Gastos de personal y prestaciones sociales.Sueldos y salarios.			2.287.973,51		2.287.973,51	
6410	Gastos de personal y prestaciones sociales.Indemnizaciones.			64.608,43		64.608,43	
6420	Gastos de personal y prestaciones sociales.Cotizaciones sociales a cargo del empleador.			692.812,10		692.812,10	
6430	Gastos de personal y prestaciones sociales.Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.			7.952,11		7.952,11	
64402	DE PERSONAL NO LABORAL Y FUNCIONARIO			2.667,82		2.667,82	
64403	DE PERSONAL LABORAL			12.619,54		12.619,54	
65010	Transferencias. Al resto de entidades.			1.092.300,52		1.092.300,52	
6710	Pérdidas procedentes del inmovilizado material.			18.196,63		18.196,63	
6806	Amortización de aplicaciones informáticas.			5.674,98		5.674,98	
6807	Amortización de inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.			2.094,11		2.094,11	
6811	Amortización de construcciones.			1.199.989,72		1.199.989,72	

**BALANCE DE COMPROBACIÓN  
(MEMORIA)**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS		SALDO FINAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6814	Amortización de maquinaria y utillaje.			24.248,15		24.248,15	
6815	Amortización de instalaciones técnicas y otras instalaciones.			1.976,36		1.976,36	
6816	Amortización de mobiliario.			213.744,24		213.744,24	
6817	Amortización de equipos para procesos de información.			7.981,43		7.981,43	
6818	Amortización de elementos de transporte.			13.190,48		13.190,48	
6983	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades.			562.062,62		562.062,62	
7410	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades.			38.985,39	1.302.589,10		1.263.603,71
75010	DE OO AA ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD LOCAL			2.200.000,00	10.137.864,83		7.937.864,83
7750	Reintegros.				11.906,61		11.906,61
7770	De activos no corrientes, de gestión ordinaria y excepcionales. Otros ingresos.			780,00	44.679,22		43.899,22
7983	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades.				518.788,38		518.788,38